



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CL

Martes, 5 de abril de 1983

Núm. 74

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES... ZARAGOZA - 4

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado»...

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Núm. 3.613

Junta Electoral Provincial de Zaragoza Elecciones al Parlamento Autonómico

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Zaragoza;

Certifica: Que hasta las veinticuatro horas del día 30 de marzo de 1983, en que finalizaba el plazo para la presentación de candidaturas por coaliciones y partidos para las elecciones autonómicas de Cortes de Aragón...

- 25. Santiago Oliver Castelló. 26. Antonio Zurraquín Velázquez. 27. Alvaro Arnal Monreal. 28. Francisco Gracia Aznar. 29. Antonio Malo Ríos. 30. Eduardo Aguirre Alias. 31. José-Luis Corral Lafuente. 32. José-María Júdez Casado. Suplentes: Miguel Crespo Gayarre y Ana Lagunas Gimeno.

- 25. Felipe Aranda Gracia. 26. Gonzalo-Ignacio Molina Trueba. 27. María-Carmen Lafuente López. 28. Severino Jiménez Anguiano. 29. José-María Díaz del Cuvillo. 30. José-Enrique Alonso Díez (Independiente). 31. María-Teresa Aguirre Martínez. 32. Armando Gállego Meléndez.

Suplentes: Félix Abad Sánchez, Ramiro Carboné Barrao, Santiago Comella Pons, María-Teresa Martín Arnáiz y Sergio Buisán Naval.

1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- 1. Ramón Sáinz-Varanda Jiménez de la Iglesia. 2. José-Antonio Biescas Ferrer. 3. Alfredo Arola Blanquet. 4. Alfonso Sáenz Lorenzo. 5. Andrés Cuartero Moreno. 6. Antonio Piazuelo Plou. 7. José-Antonio Cid Felipe. 8. Antonio Embid Irujo. 9. María-Jesús Quintín Gracia. 10. Carlos Peruga Varela. 11. Luis-Alfonso García-Nieto Alonso. 12. Antonio Sierra Pérez. 13. Luis-Carlos Piquer Jiménez. 14. Alfredo-Ignacio Meladón Mur. 15. Ramón-Aurelio Tejedor Sanz. 16. Enrique Bernad Rojo. 17. Eduardo Bandrés Moliné. 18. José-Antonio García Llop. 19. Gloria Labarta Bertol. 20. Joaquín Cirac García. 21. Carmelo Urbón Bernad. 22. Roberto Fernández García. 23. Luis Germán Zubero. 24. Angel-Luis Calavia Rebullida.

2. Centro Democrático y Social (CDS)

- 1. José-Luis Merino Hernández. 2. Angel Cristóbal Montes (Independiente). 3. Pedro-Javier Ayerbe Torres. 4. Carlos Abad Romeu. 5. Ramón Burunat García (Independiente). 6. Luis Llera Latorre. 7. Justo Núñez Rozas. 8. Vicente Iranzo Alonso. 9. Faustino-José Montaner Escolano. 10. Félix Pérez Alloza. 11. Andrés-Teodoro Rodera Lominchar. 12. Mariano Díez Ortiz (Independiente). 13. Manuel Alvarez Alcolea. 14. Francisco-Javier Romeo Lahuerta. 15. José-María Lasierra Hasta. 16. Carlos-Demetrio del Río Ruiz. 17. Jacinto Mainar Ramo. 18. Manuel García Laso. 19. Miguel-Angel Royo Oliveros. 20. Angel Turlán Martínez. 21. Julio Tabanera Pitaluga. 22. Mario Tomey Tudela (Independiente). 23. Carlos-José-Carmelo Buil Rada. 24. Eduardo-Alfonso Conejero Andía.

3. Partido Comunista de España (PCE)

- 1. Adolfo Burriel Borque. 2. Antonio de las Casas Gil. 3. Juan-Bautista Berga Monge. 4. Jesús-María Garrido Ituarte. 5. Lorenzo Barón Ciprés. 6. Luis Yrache Esteban. 7. José-María Andrés Navarrete. 8. Emilio Lacambra Manzano. 9. Antonio Carrión Aliaga. 10. Justiniano Sanjuán Sanjuán (Independiente). 11. María-Isabel Iniesta de Hoyos. 12. Román Abadía Sierra. 13. Ernesto Losada Menés. 14. Fermín Higuera Medina. 15. José-Antonio Gil de Muro Arenas. 16. Mariano-Eduardo Sánchez Renancio. 17. Félix-María Moreno Martínez. 18. Crescencio Santas Maluenda. 19. Miguel-Angel Basarte Oscáriz. 20. Carlos-Julián Aznar Arrudi. 21. Berta Lanuza Lamarca (Independiente).

22. Concepción López Iranzo.
23. Mariano Julve Ortiz.
24. Francisco Martí Ejea.
25. Floreal Torguet Pena.
26. Pedro Soriano Lafora.
27. Juan Tineo Casas.
28. José-Joaquín Guajardo García.
29. Antonio-Miguel Carvajal Lorente.
30. Mariano-Antonio Beltrán Martínez.
31. Manuel Machín Gayarre.
32. Juan-Luis López Perea.

Suplente: Angel Orús Agudo.

4. Partido Socialista de los Trabajadores (PST)

1. Ana-Isabel Martín Cubero.
2. María del Carmen Bernal Claudio.
3. Francisco Sánchez García.
4. María-José Balaguer González.
5. Luis-Damián Cuartero Cuartero.
6. María-Inés Ramos Toral.
7. José-Luis González Lozano.
8. Gaudencio Rived Sánchez.
9. Natividad Martín Cubero.
10. Jerónimo Ara Gregorio.
11. José-María Gracia Pablo.
12. Purificación López Trencó.
13. Javier Tomás Usón.
14. Ulfrido-José Mediel Chueca.
15. Jesús-Angel Bernad Muñoz.
16. María-Jesús Martín Cubero.
17. Angel-Noé Latorre Casao.
18. Luis-Rafael Samper Benedí.
19. María-Angeles Pradas Iranzo.
20. José-Antonio Negredo Morcillo.
21. Roberto García Ferreruela.
22. Vicenta Cubero Marco.
23. Carlos Colás Curiel.
24. Concepción Sanjuán Laín.
25. Antonio Casao Sánchez.
26. Jesús-Manuel Samper Benedí.
27. María-Rosa Lasheras Girón.
28. César Cihuelo Carasol.
29. Gloria Zayas Rodríguez.
30. Vicente Ovede González.
31. Pablo Martínez Martínez.
32. Félix Peña Yangüela.

Suplentes: Manuel-Pablo Aguarón Rodríguez, José Navarro Ovede, Ezequiel Martín Díez y Antonio Jaime Espinosa.

5. Izquierda Unida de Aragón (IUA)

1. José-Luis Rodríguez García.
2. Pascual Aguero Navarro.
3. José-María Cebrián García.
4. M.ª Carmen-Zoya Górriz Vitalla.
5. Francisco-Javier Hernando Zulaica.
6. José-Luis Ansó Llera.
7. Joaquín Ortín Ordovás.
8. M.ª Teresa-Cruz Alcubierre González.
9. María-José Casas Casas.
10. José-Manuel-Juan Vitoria Agreda.
11. Luis Beltrán Almería.
12. Mario Sasot Escuer.
13. Angel Bendicho Montesinos.
14. Jaime Vicente Ferrer.
15. Lorenzo Román Gascón.
16. María-Concepción Rodríguez Sáiz.
17. Concepción Martínez Chueca.
18. Enrique-Luis Ortego Velázquez.
19. Fernando-Salvador Arregui Moreno.
20. María-Cruz Jimeno Albar.
21. María-Pilar-Eugenia Duplá Ansuetegui.
22. Joaquín-María Bozal Macaya.
23. María-Carmen-Ramona Fernández Hierro.

24. José Hernández Vicente.
25. Julián Oro Sancho.
26. Juan-Ignacio Aliaga Martínez.
27. Alfonso Palacián García.
28. Francisco-Javier Cabeza Beúnza.
29. Máximo López Montañés.
30. María-Lourdes Labarta Gracia.
31. María-Isabel Monserrat Blasco.
32. Adoración Tallada López.

Suplente: María-Isabel Lucia Bernad.

6. Partido Comunista de Aragón (PCA)

1. Miguel Galindo García.
2. Manuel López Diestre.
3. Francisco-Javier Clemente Quílez.
4. Guillermo Gutiérrez Gutiérrez.
5. Alejandra Conte Cazcarro.
6. Miguel-Angel Galindo Vicente.
7. Tomás Bosque Peñarroya.
8. José Delpiño Rosado.
9. José García González.
10. Benito Puertas Cantals.
11. Luis-Alberto Donoso Alonso.
12. José Buenacasa Costea.
13. Jorge Galiay Salas.
14. María-Dolores Aventura Vázquez.
15. Melitón Polo Granizo.
16. José-Antonio Romero Ferrer.
17. María-Palmira Arenaz Laborda.
18. Luis Delfa Ruiz.
19. María-Rosa Foj Ferrer.
20. Juan Acosta Ares.
21. Jesús-Antonio Gil Moreno.
22. José-María Pastor Conde.
23. Manuel Cobos Alcay.
24. Guillermo Domingo Valero.
25. Raquel Galindo Vicente.
26. Juan-José Acirón Guillén.
27. Santiago Alamán Hecho.
28. José-Luis Molino Sierra.
29. Isabel Valle Maya.
30. Santos García Albertín.
31. José Villuendas Asensio.
32. Tomás-Luis Gimeno Marco.

Suplentes: María-Rosa Lis Moliner, Emilio Martín Andréu y Germán Alconchel Nadal.

7. Movimiento Aragonés Social (MAS)

1. Fernando Díaz Lahoz.
2. Gregorio Echevarría Lite.
3. Tomás Pérez Jiménez.
4. José Godoy Martín.
5. Miguel Puyuelo Acón.
6. Francisco Serrano Pablo.
7. Julio-Antonio Blanco García.
8. María-Isabel Sabaté Aineto.
9. Natividad Aragonés Serrano.
10. Miguel Malo de la Concepción.
11. Pascuala Celma Lomba.
12. César-Augusto González Marquina.
13. Pilar Martes Cativiela.
14. Silvia Carramiñana Chueca.
15. Fernando-José Escolano Orte.
16. Raquel Sobrado Gastón.
17. Donaciano Rodríguez Martín.
18. José-Luis Martín Herrera.
19. Luis Tamarit Navarro.
20. Juan-Antonio Ortega Lozano.
21. Félix Miguel Sastre.
22. José-Vicente Ruiz López.
23. Sebastián Valbuena Santos.
24. María-Josefa Sanz Abiol.
25. Sergio-Agustín Blesa Sánchez.
26. Fernando Lapetra Lahuerta.
27. Justo Calvo Calvo.
28. Francisco Díaz Lahoz.
29. Miguel-Angel Navarro Serrano.
30. Alejandro Navarro Serrano.
31. Luis Gracia Blasco.
32. Antonio Lapuente López.

Suplentes: Manuel-José Calvo Vega, Juan-José Lapuente López, Francisco Sabaté Gaudéns y Enrique Cuadrado Oliete.

8. Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Hipólito Gómez de las Rocas.
2. José-María Mur Bernad.
3. Emilio Eiroa García.
4. Javier Alvo Aguado.
5. Juan-Antonio Bolea Foradada.
6. José Galindo Antón.
7. Jesús Fernández Portillo.
8. Pascual Villafranca Lafarga.
9. Adolfo Gajón Fatás.
10. Francisco Meroño Ros.
11. Ernesto-Javier Cuevas Jimeno.
12. Daniel Casas Puntés.
13. Rogelio San Pío Martínez.
14. Francisco-José García López de Uribe.
15. José-María Royo Aldea.
16. Jesús Mesones Fuertes.
17. Félix Aparicio Lacarra.
18. María-Pilar Jordana Buttica.
19. Jesús Comenge Ensefiat.
20. Josefa Gimeno Niembro.
21. Saturnino-Emilio Oliver Barrutia.
22. Consuelo Ceberio Gimeno.
23. Fco.-José-Ramón Gaudó Gaudó.
24. Luis-Cosme Marcén Castán.
25. Manuel Morales Samper.
26. José-María Robres Caparrós.
27. Carlos-Alberto-Cristóbal Millán Bueno.
28. Cecilio-José Callejas Cebollada.
29. Pablo-Antonio Pérez Diestre.
30. Vicente Blay Navarro.
31. Francisco Navarro Ucar.
32. Pedro Franco Maldonado.

Suplentes: María-Blanca Blasco Nogué, Angel Córdova Andrés, Luisa Sorolla Peña, Juan-Miguel Cuartero Anel y Pedro-Alfonso Latorre Latorre.

9. Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y Unión Liberal (AP-PDP-UL)

1. Rafael Zapatero González (AP).
2. José-María García Gil (AP).
3. Mariano Alierta Izuel (PDP).
4. Luisa-Fernanda Rudi Ubeda (AP).
5. Andrés Esteban Sánchez (AP).
6. Jesús Agustín Tremps (AP).
7. José-Luis Moreno Pérez-Caballero (PDP).
8. José-Antonio Yagüe Máñez (AP).
9. Manuel Nivelá Vicente (AP).
10. Alex Lerch Banac (AP).
11. José-Luis Casado Escós (PDP).
12. Cándido Piazuelo Anós (AP).
13. Luis Gabás Villarroya (AP).
14. Fernando-José Oliván Roche (AP).
15. Pablo Millán Sánchez (AP).
16. Angel Gracia Lajoya (AP).
17. Gabriel-Eduardo González Pieras (PDP).
18. Hilario López Acín (AP).
19. María-Jesús Fornés Peiró (AP).
20. Montserrat Horno Colás (AP).
21. Antonio-Miguel Tomé Sebastián (AP).
22. Gonzalo Navarro Agustín (PDP).
23. Javier García Portolés (AP).
24. Octavio-Adolfo López Rodríguez (AP).
25. José Coscolín Jiménez (AP).
26. Santiago Pablo Pardo (AP).
27. Gregorio Muel Agudo (AP).
28. José-Carmelo Pérez Val (AP).
29. Antonio-Félix Aurenanz Gabasa (PDP).

30. María-Luisa Maestro Lansac (AP).
 31. Teodoro Giménez Salas (AP).
 32. José-María Cobos García (AP).

Suplentes: Jesús Morales Pradilla (AP), Javier García Giménez (AP), Gregorio Remón Bueno (AP) y Tomás Mallén Dieste (AP).

Y para que conste y su remisión al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, al objeto de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 del artículo 32 del Real Decreto-ley de 18 de marzo de 1977, expido y firmo la presente en Zaragoza a 30 de marzo de 1983. — El Secretario de la Junta, José-María Peláez Sáinz. Visto bueno: El Presidente, Carlos La sala Perra.

SECCION TERCERA

Núm. 3.282

Diputación General de Aragón

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Decreto de 9 de marzo de 1983 sobre aprobación definitiva del Plan parcial de la Zona de servicios del general de Zaragoza.

La Diputación General de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1983, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el Plan parcial en zona de servicios especiales en la carretera nacional II, punto kilométrico 313,700, situado en el término municipal de Zaragoza, expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad, a solicitud de la «Compañía Aragonesa de Hipermercados».

Contra el precedente acuerdo puede interponerse recurso de reposición ante la Diputación General de Aragón en el plazo de un mes, a computar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo este recurso el carácter de preceptivo y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de la formulación de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Zaragoza, 17 de marzo de 1983. — El Consejero de Obras Públicas y Transportes.

Núm. 3.444

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Contratación de obras

La Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza, por acuerdo plenario del día 25 de febrero de 1983, resolvió contratar mediante concierto directo las obras de construcción de aulas en las plantas segunda y tercera de la sede de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza en Calatayud, y cuyas condiciones, en extracto, son las siguientes: Presupuesto: 24.977.038'92 pesetas.

Documentación: Aparte de la señalada en el pliego de condiciones eco-

nómico-administrativas, y que es preceptiva, podrán adjuntarse cuantas referencias técnicas y económicas estimen convenientes.

El proyecto, así como los pliegos de condiciones, se hallan de manifiesto en la Unidad de Servicios (Adquisición y Servicios).

Las proposiciones y la correspondiente documentación administrativa que señala el pliego de condiciones podrán presentarse durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro general de la Excmo. Diputación Provincial.

En dichas proposiciones, como mínimo, deberán hacerse constar los datos siguientes:

Nombre y apellidos, documento nacional de identidad, domicilio, oferta económica, documentos acreditativos de estar al corriente de la cotización a la Seguridad Social, y declaración en la que se comprometa a realizar las obras expresadas, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados al efecto.

Dada la modalidad de contratación directa, los proponentes pueden acompañar datos sobre actividad o experiencia en la construcción, o cualquier otro antecedente que permita a la Corporación valorar la oferta en el momento de su adjudicación.

Zaragoza, 16 de marzo de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.445

Devolución de fianza

Don Daniel Aguilar Oca ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de los trabajos de reparación de balcones y aleros en la casa C del bloque núm. 10 de la calle del Doctor Fleming.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de los referidos trabajos.

Zaragoza, 15 de marzo de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.447

UNIDAD DE PLANEAMIENTO

Cumplimentando lo dispuesto en escrito dirigido a esta Corporación provincial por el Ilmo. señor Director general del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda se solicita de todos los Ayuntamientos de esta provincia procedan a cumplimentar el cuestionario remitido a los mismos por dicha Dirección General y tendente al conocimiento de los datos necesarios para el programa de viviendas de protección pública para 1984 del

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Zaragoza, 16 de marzo de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 2.754

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

GERENCIA DE URBANISMO

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 1983.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en la sala de la Casa Consistorial, previa citación correspondiente, en sesión ordinaria, siendo las nueve veinte horas del día de la fecha, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Vocales don José-Miguel Fandos Mendiburu, don Santiago Vallés Cortés y don Jesús Soriano Uriel, Concejales; don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente; don José-Luis Cerezo Lastrada, don Jesús Guindeo Aznárez, don Miguel-Angel Núñez Ruiz y don Xavier de Pedro y San Gil. Está presente el Viceinterventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García.

Excusa su falta de asistencia, por encontrarse enfermo, don José Grasa Alvarez.

El señor Alcalde declara abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

A continuación se dio lectura al orden del día por el Gerente señor Colmenares:

A) Expedientes a resolución del Consejo de Gerencia:

Proponer reiterar el requerimiento efectuado para solicitar licencia de obras e incoar expediente de sanción a Miguel Osanz por ampliación de local en calle Alicante, 15.

—Idem ídem a don Antonio Borderas por construcción de edificación en calle Jesús y María, 13, del barrio de San Gregorio.

—Proponer incoar expediente de sanción a don Benito Comín Pérez por infracción urbanística cometida al haber llevado a cabo construcción de caseta de planta baja en barrio de Miralbueno, a la derecha de la balsa Raya, junto a vía del ferrocarril.

—Idem ídem a don Mario Martín Rodríguez.

—Proponer conceder certificado de final de obra y devolución de la parte bonificada de las tasas correspondientes a la licencia de obras por construcción de edificio en calle Luis del Valle, números 2-4-6, a petición de Pablo Tabuena Muñoz.

—Idem ídem en parcela 16 del polígono Monsalud, a petición de Cooperativa de Viviendas «San Valero».

—Proponer conceder certificado de final de obra respecto a edificio sito en calles San Antonio y Torres y Quevedo, a petición de "Inmobiliaria Alazed", S. A.

—Idem ídem en calle José Pellicer, número 15, a petición de "Ibercesa".

—Idem ídem en calle Miguel Servet, número 73, a petición de Lidia Millán Millán.

—Idem ídem en calle Trovador, 14, a petición de "Construcciones Purroy y Compañía".

—Idem ídem por construcción de complejo residencial en "Torre Barajas", parcela 40, a petición de José A. Andrés González.

—Idem ídem en calle Borja, 6, a petición de José-María Bandrés García.

—Idem ídem por diferencia de tasa licencia construcción de edificio en urbanización "El Zorongo", parcela 370, a petición de Miguel Piedrafita García.

—Idem ídem en urbanización "El Zorongo", parcela 277, a petición de Vicente Cerveró Hernández.

—Idem ídem en calle Urbano, 10, del barrio de Valdefierro, a petición de Modesto Pascual Canales.

—Idem ídem en calle Utrillas, número 8, a petición de Caja de Ahorros de la Inmaculada.

—Idem ídem en calles Zapata, Lastanosa y Pedro el Católico, a petición de Gerardo Gil Moreno.

—Idem ídem en urbanización "El Zorongo" (parcela), a petición de María-Angeles Jarque Portolés.

—Proponer conceder devolución de dos avales por diferencia tasa de licencia de obras construcción edificio en calle Nador, 15 al 19, a petición de Felipe Gracia Planas.

—Proponer conceder devolución de aval tasa licencia en calle Armas, sin número, a petición de Antonio Lahoz Martín.

—Idem ídem en calle Cereros, sin número, a petición de Pablo Tabuena Muñoz.

—Proponer se conceda licencia de obras para reforma interior de una vivienda unifamiliar en calle Chueca, número 30, a petición de don Francisco Royo García.

—Proponer se conceda licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar y local en barrio de Movera, 84 duplicado, a petición de don Miguel Lisbona Martín.

—Idem ídem para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización "El Zorongo", parcela 275, a petición de doña Carmen Espirrez Mavilla.

—Idem ídem para construcción de edificio de 117 viviendas, aparcamientos y locales comerciales en calle de Cartagena, sin número, a petición de "Sociedad Municipal de la Vivienda", sociedad limitada.

—Proponer se devuelva aval por la parte bonificable de la licencia de obras para ampliación de sótanos en vía de la Hispanidad, angular a avenida de Navarra, a petición de don Vicente Montero Domper, en representación de "Inmobiliaria Miralbueno", S. A.

—Idem ídem por edificio en calle Florida, 2 al 8, a petición de "Inmobiliaria L. Oliva", S. A.

—Idem ídem por construcción de edificio en calle Delicias, 66-68, a petición de don Angel Franco Alierta.

—Idem ídem por construcción de edificio en calle Bellavista, 21, y calle Tudelilla, a petición de don Fernando Lasheras Val.

—Idem ídem por construcción de vivienda en calle Enero, 1, a petición de don Jaime Gutiérrez.

—Idem ídem por construcción de vivienda unifamiliar en urbanización "El Zorongo", a petición de don Pedro M. Calavia Condón.

—Idem ídem en urbanización "El Zorongo", a petición de Jacobo Mateo Requena.

—Proponer se extienda certificado de final de obras de las obras realizadas en edificio de paseo Sagasta, 41, a petición de la Comunidad de propietarios de dicho edificio.

—Proponer conceder licencia para construcción de un invernadero en camino de Vistabella, del barrio de Garrapinillos, a petición de don Nicolás Sánchez Pardo.

—Dar cuenta de la declaración de monumento histórico-artístico de los edificios 11 y 13 del paseo de Sagasta.

—Proponer se acepte desestimiento de recurso interpuesto por doña Emilia Zaro Esteban contra denegación de licencia de obras de guardería en polígono de Ebro Viejo, con devolución de tasa de licencia.

—Proponer declarar en estado de ruina la finca número 12 de la calle Lacruz, de esta ciudad.

B) Expedientes en los que el Consejo de Gerencia debe hacer propuesta al Pleno:

Proponer la aprobación del proyecto técnico de renovación parcial de aceras y obras complementarias en calle Hernán Cortés (lado impares), redactado por Ingeniería, Vialidad y Aguas.

—Proponer aprobar el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de plantación y riego en calle de Sobrarbe y avenida de San Juan de la Peña.

—Sobre la mesa, remitiendo el expediente a la Gerencia para determinar la urgencia de las obras dentro del programa de actuación con relación al próximo presupuesto de inversiones.

—Quedar enterado de la aprobación del proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de instalación de alumbrado en zona verde de la plaza de San Gregorio, redactado por Ingeniería Servicios Industriales.

—Idem ídem instalación de alumbrado en calle Miguel Servet (feria de atracciones), redactado por Ingeniería Servicios Industriales.

—Idem ídem en plaza de la Ermita, del barrio de Casablanca.

—Idem ídem en barrio de las Fuentes.

—Idem ídem remodelación de la plaza Ramón y Cajal, del barrio de Casetas.

—Idem ídem intersección viaria sobre el cubrimiento del ferrocarril en avenida de Clavé.

—Idem ídem de renovación de aceras y obras complementarias en el paseo de la Constitución, 8-10-12, y otras.

—Proponer instalación de alumbrado en barrio de La Cariuja Baja.

C) Expedientes en los que el Consejo de Gerencia debe hacer propuesta al Pleno, previo conocimiento de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo:

Adición 1. — El Procurador señor Peiré remite copia de auto dictado sobre proyecto de reparcelación de terreno en avenida de Madrid y otras.

Adición 2. — Dada cuenta de este dictamen se acordó que, previo al análisis de este expediente, por Planeamiento se estudie la delimitación de las unidades de actuación con relación a las cargas del polígono.

A continuación, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, previa declaración de urgencia, el Consejo de Gerencia, por unanimidad, acordó:

1.º Que por la Sección de Propiedades se instruya expediente de contratación por concurso de proyecto de ejecución de obras relativas a construcción de un puente sobre el río Ebro (puente del ferrocarril), con el trámite pertinente, y elevando al Pleno el dictamen sobre aprobación del pliego de cláusulas administrativas y convocatoria del referido concurso.

2.º Que por tratarse de un supuesto en el que no es posible la fijación previa de un presupuesto definitivo, hasta que se conozca el importe y condiciones del contrato, según la oferta seleccionada, no se procederá a la contratación del crédito preciso a la formalización del gasto correspondiente y a su aprobación, circunstancias que serán recogidas en el pliego de cláusulas. No obstante, previo informe de Intervención, la Comisión de Hacienda elevará al Pleno dictamen sobre compromiso de incluir el crédito preciso para la ejecución de esta obra en el presupuesto de inversiones.

Esta propuesta fue aprobada por el Consejo por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las doce treinta horas.

Zaragoza, 24 de febrero de 1983. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 3.365

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 99 de 1983, promovido por «Banco Español de Crédito», S. A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo de 5 de enero último, desestimatoria de recurso de alzada que dedujo contra la dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza de fecha 18 de junio de 1982 (que se confirma), en expediente de sanción iniciado por acta de inspección número 276 de 1982, por infracción al artículo 32 del C.C.T. nacional de Banca Privada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los

ELECCIONES LOCALES

1983

(ANEXO AL «BOLETIN OFICIAL» DE LA PROVINCIA NUM. 73, DE FECHA 4 DE ABRIL DE 1983.)

D
S
Z
S

S

Junta Electoral de Zona de Caspe

Doña María-Cristina Esbec Rodríguez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Caspe;

Certifica: Que las candidaturas presentadas en esta Junta Electoral de Zona para las elecciones locales 1983 son las siguientes:

C A S P E

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José Besteiro Asensio.
José Callao Centellas.
Florencio Repollés Julve.
Mariano Gómez Callao.
Jerónimo Lasheras Guíu.
Joaquín Cirac García.
Asunción Gutiérrez Pizarro.
José Sanz Gómez.
Asunción Bru Sancho.
Sebastián Pina Secanella.
Andrés Clavería Gracia.
Manuel Arbonés Fontané.
Domingo Gargallo Jariod.

Suplentes:

Roberto Gracia Miñana.
Manuel Gómez Callao.

Coalición AP-PDP-UL

Emilio Peralta Villanova (AP).
Ramón Perea López (AP).
Ángel Fernández Martínez (AP).
Miguel Barriandos Gimeno (AP).
Joaquín Fortuño Font (AP).
José-Luis Ricart Peralta (AP).
Néstor-Andrés Fontoba Albiac (PDP).
María-Carmen Ribó Abellán (PDP).
Antonio Albesa Centol (AP).
María-Amparo Cortés Serrano (AP).
José-Martín Sancho Poblador (AP).
Claudio Perdiguero Peña (AP).
María-Teresa Herrera Pellicer (AP).

Suplentes:

Juan-José de Tomás Zaporta (AP).
Centro Democrático y Social (CDS)
Isidoro Ricart Peralta.
Francisco Figueira Luis (Independiente).
José Buisán Prim (Independiente).
Antonio Barrio Bondía (Independiente).
Manuel Sancho Guíu (Independiente).
Emilio Juan Jover (Independiente).
Francisco-José Fillola Ferrer (Independiente).
Justa Vázquez Bautista.
Miguel-Ángel Tomás Zaporta (Independiente).
María-Teresa Puyó Charles.
Manuel Ros Fraguas (Independiente).
María del Carmen Lobaco Castellano.
José-Luis Tobeñas Castellanos (Independiente).
José-María Bel Anglés (Independiente).
José-Luis Rodríguez Sánchez.

CINCO OLIVAS

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Jesús Tejel Palacios.
Miguel-Ángel Escobedo Lorda (Independiente).

José-Luis Escobedo Palacios (Independiente).
Amelio Gracia Fandos (Independiente).
Jesús Lorda Mallor (Independiente).

CHIPRANA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José-Manuel Acero Jariod (Independiente).
Antonio Muniente Piazuelo.
Gregorio Vicente Navales.
Mateo Piazuelo Gavín.
Marcelino Rabinad Pallás.
Luis Sariñena Muniente (Independiente).
Valero Serrano Valiente.

Suplentes:

Andrés Pina Navales (Independiente).
José-Antonio Vicente Barriandos.

Candidatura Independiente Chipranesa

Matías Perdiguero Martín.
Andrés Jariod Garín.
Francisco Nicolás Berges.
Salvador Navales Catalán.
Clemente Barriandos Navales.
Domingo Pallás Cervellón.
Enrique Perdiguero Martín.
Santos Cardona Navales.
Andrés Prades Acero.

ESCATRON

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Juan-José Gascón Alloza.
Jesús Labat Alcubierre.
Félix Royo Romero.
Miguela Martorel Zabay.
María-Cruz García Galdeano.
José-Isidro Antorán Zabay.
Ángel Marín Lozano.
Ramón Panadés Mora.
Antonio Artal Clavero.
Asensio Martínez Blaya.
Jesús Guíu Querol.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José-María Yubero Burillo (Independiente).
Dámaso Polo Biota (Independiente).
José Clavero Lizano (Independiente).
Raimundo Fillola Guíu.
Ismael Lizano Candala (Independiente).
José Mora Mora (Independiente).
María-Carmen Aguerri Puel (Independiente).
José-Antonio Salas Valero.
Juan R. Lis Díaz (Independiente).
Suplentes:
Ángel Lis Ariño (Independiente).
Miguel-Ángel López Mur (Independiente).

Coalición AP-PDP-UL

Carmen Gomá Fontanet (AP).
Isidro Claver Secanella (AP).
Vicente Salas Muniesa (Independiente).
Jesús Monesma Aguerri (Independiente).
Jesús Casabona Clavero (Independiente).
Mario-Luis Linares López (Independiente).
José-María Muniesa Gimeno (Independiente).

Jesús Ambroj Hernández (Independiente).
Bautista Gracia Biota (Independiente).

Suplentes:

Mauricio Gracia Clavero (Independiente).
Manuel Alfaro Olaso (Independiente).

Candidatura Independiente

Francisco-Marcos Mora Polo.
Juan-José Díaz Estrada.
Mariana Guerrero Calvera.
Francisco Villagrasa Prades.
Benito Simón Simón.
Jesús Pina Lavilla.
Manuel Aguerri Contiente.
Manuel Trapero Tejero.
Jeremías-Gerardo Mora Burillo.

F A B A R A

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José-María Valimaña Roc.
Vicente Ballesteros Frígola.
Antonio-Ramón Aguiló Domenec.
Rosa Brunet Roc (Independiente).
Agustín Andréu Domenec (Independiente).
Pedro Millán Villagrasa (Independiente).
Carlos Saludes Olavera (Independiente).
José-Carlos Calleja Fernando (Independiente).
José-Ramón Panillo Alcoverro (Independiente).

F A Y O N

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Mario Roca Cardona.
Alejo Gironés Olivé.
Ramón Roca Trullenque (Independiente).
Javier Recha Mestre.
José Escobedo García.
Víctor Mestre Oriol.
Juan Estrada Ibarz (Independiente).

Suplentes:

Lázaro Bernal Tudela.
José-María Estrada Estrada.

M A E L L A

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Agustín Arbiol Suñer.
Carlos Aviñó Gamundi (Independiente).
José-Manuel Fontanet Vicente (Independiente).
Eloy Rufat Llop.
Jorge Estaña Andrés (Independiente).
Francisco Lacueva Andrés (Independiente).
Santiago Hospital Frígola (Independiente).
Ramón Albiac Barceló.
Josefina Hospital Frígola (Independiente).
Orencio Barberán Sangüesa.
Alberto Martín Gimeno (Independiente).
Suplentes:
Antonio Gazulla Frígola (Independiente).
Ignacio Barceló Izquierdo (Independiente).

Coalición AP-PDP-UL

Eduardo Lacasa Godina (AP).
José-Luis Rufat Barrio (AP).
Pablo Albiac Casado (Independiente).
Santiago Alesanco Barberán (Independiente).
Bautista Barberán Giraldo (Independiente).
Jorge-Carlos Andréu Gracia (Independiente).
Angel Magallón Pujol (AP).
Joaquín-Emilio Bondía Blay (Independiente).
Angelinas Rufat Lacueva (Independiente).
Francisco Ballarín Soler (Independiente).
Gonzalo Bondía Blay (Independiente).

Suplentes:

Joaquín Balaguer Lacueva (Independiente).
Luis-Miguel Llop Herrando (Independiente).

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Vicente Monreal Vicente.
José-Francisco Bertomeu Arroyo.
Jesús Bondía Ibarz.
Félix Riol Barceló.
Fernando-Carlos Moreno Mas.
Pablo Gil Ruiz.
Antonio Tudó Soler.
Félix Bellido Ibarz.
Rudesindo Albesa Sanz.
Pilar Moreno Mas.
Rosa-María Martínez Amenós.

MEQUINENZA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Sebastián Caballé Arbonés.
Santiago Oliver Castelló.
José Ramos Ibarz.
José Fornos Blas (Independiente).
Raimundo Riau Algeró.
José Algeró Cuchi.
Salvador Aldabo Larroya.
Antonio Blas Rami.
Cecilia Castelló Esteve (Independiente).
Raimundo Catalán Beltrán.
Víctor Catalán Silvestre.

Suplentes:

Antonio Borbón Esteve.
Javier Nogués Gimeno.

Partido Comunista de España en Aragón (PCE)

Jaime Arán Silvestre (Independiente).
Ismael Galindo Ferruz (Independiente).
Santiago Coso Blas.
Manuel Vilella Alvarez (Independiente).
José-Manuel Aranés Vidallet.
Santiago Riau Roca (Independiente).
José Novials Martí.
Antonio Aragón Galeote (Independiente).
José Vilella Alvarez (Independiente).
José Esteve Cabistañ (Independiente).
Nelia Roca Pons (Independiente).

NONASPE

Coalición AP-PDP-UL

Joaquín Rrafales Catalán (AP).
Diego Rrafales Andréu (AP).
José Lecha Bes (AP).

José Melic Andrés (AP).
Ricardo Puértolas Ollés (AP).
Joaquín Llop Rrafales (AP).
Enrique Roc Navarro (AP).
José-Antonio Meseguer Balanza (AP).
Luis Freixa Bondía (AP).

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José Albiac Altés.
Rafael Llop Llop.
José Tena Bernús (Independiente).
Valero Zapater Sender.
José-Luis Franc Doménech.
José Rrafales Llop.
José-Miguel Llop Tena.
Francisco Casafont Borraz.
Santiago Andréu Llop.

Suplentes:

Alberto Rrafales Silué.

SASTAGO

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Antonio Tremps Catalán.
Víctor Sariñena Gracia.
Antonio López López.
Antonio Yuste Artigas.
Pablo Pérez Diestre.
José-Joaquín Bolsa Vallespín.
José-Miguel Ordovás Sariñena.
José-María Calvo Sariñena.
Jesús Sánchez Jerez.
María Enfedaque Vallespín.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Luis-Carlos Piquer Jiménez.
Romualdo Ferruz Almohalla.
Leoncio Minguillón Pes.
Jaime Ordovás Arruego.
Antonio Aznar Torres (Independiente).

José-María Bolsa Casanova.

Félix Ramón Costa.
Arcadio Vallespín Minguillón.
Clemente Ferruz Sariñena.

Suplentes:

Josefina-Antonia Aznar Rozas.
Antonio Ramón Dubón.

Y para que conste y su remisión al Gobierno Civil de Zaragoza para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Caspe a 31 de marzo de 1983. La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, María-Cristina Esbec.

Núm. 3.612

Junta Electoral de Zona de Daroca

Doña María-Virginia Martín Lanuza, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Daroca (Zaragoza);

Doy fe: Que en el expediente número 6 de 1983, sobre elecciones locales, que se sigue en esta Junta, aparece la relación de candidaturas presentadas, que, copiadas literalmente, dice así:

En la ciudad de Daroca a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Relación de candidaturas presentadas ante esta Junta Electoral de Zona por los representantes de los diferentes partidos políticos:

ABANTO

Alianza Popular

Enrique Sebastián Lázaro.
Gustavo Aldea Marco.
Vicente Marco Peiró.
José Sánchez Pardos.
Félix Vicente Aldea.
Enrique Sebastián Peiró.
Ernesto Callejero Alvarez.
José Ormaz Carenas.

Partido Aragonés Regionalista

Miguel Peiró Hernando.
Jesús Yagüe Peiró.
José Sánchez Marco.
Policarpo Aranda Gómez.
Manuel Sebastián Gurriá.
José-Antonio Martínez Sánchez.
Jesús Bueno Martínez.

ACERED

Alianza Popular

Manuel Sicilia García.
José-María Molina Lorente.
Cipriano Piqueras García.
Pascual Santed Barra.
Joaquín Maluenda Andrés.
Rafael Pardos Gil.
Francisco Enguita Maluenda.
Teófilo Santed Barra.
Andrián Fernández Herrero.

Partido Aragonés Regionalista

Conrado Sicilia García.
Angel Guerrero Sicilia.
Marcelino Morata Argueras.
Jaime Hernando Zorraquín.
Isidro Sicilia García.
Manuel Lapuerta López.
Joaquín Solanas Saz.

Partido Socialista Obrero Español

(Independientes)

Miguel-Angel López Santed.
Marcos Baquedano Tornos.
Miguel Temprado Cortés.
Manuel Saz Marco.
Antonio Monreal Guerrero.
Ramiro Peiró Guerrero.
José-María López Santed.

AGUILON

Partido Aragonés Regionalista

Guillermo Ramón Cardiel.
José-Antonio Gil Piazuelo.
Angel López Bernad.
Antonio Ramón Gracia.
Pedro Oseñalde Bernal.
Emilio Oliván Gracia.
Vicente Dionis Oliván.
Suplentes:
José-Luis Mata Pascual.
Andrés Prat Prat.

ALADREN

Partido Aragonés Regionalista

José Agudo Laín.
José-Luis Cucalón Agudo.
Ignacio Pellejero Laín.
Jesús Melguizo Beltrán.
Rogelio Agudo Melguizo.

Suplente:

Carlos Floria Andrés.

Partido Comunista de España

María-Isabel Miguel Rasal.

ALDEHUELA DE LIESTOS

Alianza Popular

Jesús Baquedano Muñoz.
Abundio Muñoz Blasco.
José Baquedano Muñoz.
Luis Muñoz Vicente.
Benedicto Beltrán Baquedano.

Partido Aragonés Regionalista

Pascual Muñoz Ramón.
Santiago Muñoz Ramón.
Luis-Antonio Muñoz Beltrán.
Pascual Muñoz Beltrán.

Partido Socialista Obrero Español

Pascual Beltra Sánchez.

Partido Comunista de España

Ernesto Losada Menés.

Centro Democrático y Social

Ana-Isabel Muñoz Ramón.

ANENTO

Partido Aragonés Regionalista

Angel Valenzuela Soler.

AGUARON

Alianza Popular

José-Antonio Gimeno Romero.
Jesús García Burriel.
Joaquín Cebrián Palacios.
Jesús Pena Relancio.
Francisco Peña Sanz.
Angel Cebrián Franco.
Eliodoro Rubio Serrano.

Partido Aragonés Regionalista

Angel Gimeno Sancho.
Gonzalo Aladrén Cucalón.
Carmelo Laínez Hernandez.
Jesús Pamplona Serrano.
José-María Aladrén Tapia.
José-Marino González Segura.
José-María Segura Tirado.

Partido Socialista Obrero Español

Lucio Cucalón Bernal.
Jesús Navarro Romea.
Fernando Gracia Bernal.
Luis-Mariano Lanaspá Tapia.
José-María Lancina Vicente.
Tomás Benedit Marín.
José-Luis Luengo Campos.

ATEA

Alianza Popular

Eduardo Ceamanos Gómez.
Juan-Pascual Moreno Romanos.
José-Luis Marco Blasco.
Rudesindo Estella Callejero.
José-Luis Bruna Usón.
Gerardo Cetina Cetina.
Jesús-María Lorente Bonet.

Partido Socialista Obrero Español

Francisco Roche Gimeno.
Antonio-María Martínez Pablo.
Miguel Cetina Mochales.
José-María Marco Saz.
Manuel Remacha Martínez.
Saúl-Pedro Herrero Lorente.
Ramón Berbegal Guerrero.

Suplente:

Angel-Blas Zorraquín Martínez.

BADULES

Alianza Popular

Manuel Bellido Bellido.
Marcelino Marzo Herrera.
Eleuterio Mainar Gaudioso.
Joaquín Herrera Bellido.
Vicente de Miguel García.

Partido Aragonés Regionalista

Mario Herrero Pérez.
Eugenio Gonzalvo Ramiro.
Domingo Lario Crespo.
Marcos Mainar Polo.

Partido Socialista Obrero Español

Alberto-Eulogio Rasal Biesa.

Partido Comunista de España

Magdalena López Santander.

BALCONCHAN

Partido Aragonés Regionalista

Jesús Clavería Catalán.
Octavio Martín Gil.
Jesús Ruiz Agustín.
José Bruna Lechón.
Luis Sebastián Cortés.

Partido Socialista Obrero Español

Vicente Cortés Cañada.
Celestino Valero Pina.
Asunción Valero Pina.

Partido Comunista de España

Natividad Lacal Arantegui.

BERRUERO

Partido Aragonés Regionalista

Javier Ballestín Gimeno.
Emilio Bruna Lavilla.
Teófilo Sebastián Arcos.

Partido Socialista Obrero Español

Miguel Ballestín Rodrigo.
Cirilo Ballestín Rodrigo.
Blas Lacruz Rubio.

Partido Comunista de España

Carlos-Julián Aznar Arrudi.

CARIÑENA

Independientes Cariñena

José Bribián Sanz.
Manuel-Rafael Ferrer Rubio.
Miguel Soler Piquer.
David Sanz Mainar.
Antonio Bernal Cameo.
Alfonso Gimeno Ibáñez.
Julio García Gutiérrez.
Santiago Morte Sanz.
José-María Ramón Polo Morte.
Luis-Antonio Buegue Villanueva.
José-Luis Polo Tortajada.

Alianza Popular

Antonio-Miguel Tomé Sebastián.
Juan-José Gimeno Vellar.
Balbino Lacosta Díez.
María-Pilar Lusilla Gracia.
Antonio Galindo Rubio.
Timoteo Bernal Fanlo.
José Gimeno Soler.
Joaquín Lusilla Lázaro.
Joaquín-Fermín Tejero Felipe.
Luis-Carlos Sierra Barroa.
Santiago Morte García.

Partido Aragonés Regionalista

Fernando Pelijero Gómez.

Marcial Serrano Moreno.
Enrique Calvo Vidal.
Manuel Ferrer Ferruz.
Luis-Pedro Martín González.
Joaquín Calvo Lázaro.
Antonio Isiegas Ruiz.
Antonio J. Ruiz Gracia.
Juan Segura Sanz.
Genaro J. Tejero Felipe.
José-Luis Lusilla Gutiérrez.

Partido Socialista Obrero Español

Luis Nivelá Sáinz.
Julián Lorente Floria.
José-Antonio Briz Comeras.
Jesús Lorente Soler.
María-Soledad Cameo Segura.
Luis Franco Galindo.
Valero Andrés Pérez.
Jesús Polo Mata.
Felipe Sanz Galindo.
Rosario Báguena Begue.
Mariano Luisilla Gálvez.

Suplentes:

Antonio Almenara Sanz.
Carmelo Ferrer Yus.

CERVERUELA

No presenta candidaturas.

CODOS

Partido Aragonés Regionalista

Miguel Vicente Juan.
Pedro Urgel Rodrigo.
Horacio Diloy Peiró.
Antonio Vicente Peiró.
Víctor Vicente Sebastián.
Jerónimo Urgel Vicente.
José-Antonio Beiro Viturín.

Partido Socialista Obrero Español

Santiago Soler Pérez.
Isidoro Serrano Juan.
Bernardino Villarmin Gracia.
José Campos Vicente.
Arturo Vicente Cucalón.
Vicente Sierra Soguero.
Andrés Villarmin Vicente.

COSUENDA

Alianza Popular

José Franco Incausa.
Santiago Lorente Muñoz.
José Lorente García.
Félix Periset Condón.
Antonio Hernández Muñoz.
Ildefonso Morós Serrano.
Rubén Montañés Lorente.

Partido Aragonés Regionalista

Antonio Júlvez Condón.
José Arnal Gómez.
José Esteban Gimeno.
Antonio-Vicente Lorente Hernández.
José-Antonio Arnal Lorente.
Celia Montañés Navarro.
Mariano Marín del Río.
Suplentes:
Juan Esteban Gimeno.
José-Luis Júlvez Condón.

Partido Socialista Obrero Español

Joaquín Mediavilla Artal.
Bienvenido Lorente Muñoz.
Rafael Sebastián Gimeno.
Ricardo Sebastián Navarro.
José-Antonio Navarro Lorente.
María del Carmen Arnal Lorente.
Jesús Júlvez Condón.

CUBEL

Partido Aragonés Regionalista

Angel Cebrián Vicente.
Cosme Ruiz Aylón.
Antonio Franco Gordo.
Ismael Cebrián Yagüe.
Jesús León Gálvez.
Pascual Vázquez Enguita.
Tomás Yagüe Colás.

Suplente:

Antonio-Aniceto Vicente Ruiz.

CUERLAS (LAS)

Partido Aragonés Regionalista

Andrés Ballestín López.
Eulogio Tolosa Visiedo.
José-Antonio Blasco Pardos.
Eugenio Cortés Pardos.
Cesáreo Vicente Obón.

Partido Socialista Obrero Español

Felipe Carnicer Calvo.

DAROCA

Partido Socialista Obrero Español

José-Antonio García Llop.
Joaquín Serrablo Pascual.
José-Luis Corral Lafuente.
María-Pilar Catalán Martín.
José Marín Pablo.
Amado León Martín.
Alejandro Alda Marco.
Juan-Ramón Gallego Fuertes.
Manuel Lucas de Pedro.
Joaquín Sebastián Moreno.
Bernardo Langa Sánchez.
Mariano Langa Gómez.
Mariano Julián Foj.

Alianza Popular

José Bruna Gallego.
César Tamparillas Pérez.
José Subirón Sancho.
Eusebio Fuertes Sancho.
Esteban Marcos Sánchez.
Esteban Moreno Langa.
Fernando Marín Cebrián.
Bernardo Domingo Franco.
Antonio Vela Marzo.
Andrés Esteban Sánchez.
Agustín Martínez Freja.

Partido Aragonés Regionalista

Jesús Mesones Fuertes.
Antonio Ballestín Pablo.
José-Antonio Mateo Armillas.
José-Luis Marín Lázaro.
Pedro Vicente Lavilla.
Santiago Barcelona Tirado.
Tomás Martín Serrano.
José-Felipe Serrano Julián.
Jesús Sanz Segura.
Rafael Muñoz Domingo.
Pedro Martín Blas.

Suplente:

José-Luis Domingo Pérez.

ENCINACORBA

Partido Aragonés Regionalista

Jesús Casanova Ubide.
Alejandro Casanova Rodrigo.
Agustín Morales Sancho.
Santiago Pardos Guillén.
Fidel Aure Tapia.
Gonzalo Serrano Gasca.
Julián Gasca García.

Partido Socialista Obrero Español

José-Luis Casanova Marín.

José-Ramón Arregui Aure.
José Hernández Gasca.
Juan-José Gracia Giménez.
Ernesto Guillén Sancho.
Jesús Pardos Marín.
Alfredo Bayona Navarro.

FOMBUENA

Partido Aragonés Regionalista

José Lorente Palacios.

FUENTES DE JILOCA

Coalición AP-PDP-UL

Abel Yagüe Aldea.
José Yagüe Vázquez.
Manuel Gil Ailón.
Luis Herrando Gimeno.
Rosa-María Sánchez Gimeno.
José Perruca Perruca.
Enrique Perruca Gimeno.

Partido Socialista Obrero Español

Simón Fuentes Ruiz.
Alfredo Gimeno Luzón.
Pascual Perruca Perruca.
José-Luis Ruiz Yagüe.
José-Antonio Sánchez Gimeno.
Andrés Calvo Martín.
Angel Cortés Langa.

Suplentes:

Angel Pérez Perruca.
Angel Fuentes Guerrero.

GALLOCANTA

Coalición AP-PDP-UL

José-María Prieto Pardos.
José Salas Acero.

Partido Aragonés Regionalista

José-Antonio Miguel Visiedo.
Pedro-Antonio Prieto Vicente.
José-Luis Abad Ballestín.
Isaac Mochales Ballestín.
Andrés Miguel Lavilla.

Partido Socialista Obrero Español

José-Luis Franco Gómez.
Pablo Prieto Pardos.

HERRERA DE LOS NAVARROS

Coalición AP-PDP-UL

Meliton Pérez García.
Miguel Serrano Guillén.
Guzmán Camaras Mateo.
Félix García Bernad.
Nicolás Mainar Pérez.
Pedro Maraños Serrano.
Leonardo Guillén Guillén.
Antonio Serrano Guillén.

Juventud Independiente de Herrera de los Navarros

Juan Mainar Mainar.
José García Mateo.
Galo Bernal García.
José-Antonio Guillén Guillén.
Luis García Ferrer.
Manuel Serrano Maraños.
Rubén Crespo Binaburo.

Partido Aragonés Regionalista

Carlos Mayor Izaguerri.
David Mainar Camaras.
Juan-Pablo Camaras Solá.
Juan-Pablo Guillén Pardos.
Antonio Góngora Romano (Independiente).
Miguel Guillén García (Independiente).

María-Pilar Tirado Zaragoza (Independiente).

Partido Socialista Obrero Español

María Mainar Felices.
Manuel Oliván Lázaro.
Antuel Aladrés Lancina.
José-Luis Pardos Mateo.
José Mainar Mainar.
Angel Aladrén Gil.
José-Antonio Guía Serrano.
Suplente:
Mercedes Aladrén Gil.

LANGA DEL CASTILLO

Coalición AP-PDP-UL

Pedro Sebastián Ginavel.
Francisco Gil Gil.
Alejandro Salvador Salvador.
Juan-Francisco Muñoz Tomás.
Mariano Quílez Funes.
Partido Comunista de España en Aragón
Lorenzo Barón Ciprés.

Partido Socialista Obrero Español

Manuel Juan Navarro.
Carmen Marín Martín.
Basilio Valero Gil.
Martín Valero Gil.

LECHON

Partido Aragonés Regionalista

Carmelo García Cebollada.
Valentín-Luis Herrera Soler.
David Marzo Gómez.
Olegario García Herrera.
Manuel Soler Herro.

Partido Comunista de España en Aragón
Juan-Bautista Berga Monge.

Partido Socialista Obrero Español

Benito-Alfredo López López.
Agustín-Ceferino Lázaro Román.
Eladio López Vicente.
Miguel-Angel Soler Herrera.
Enrique Planas Herrera.

LONGARES

Partido Aragonés Regionalista

Antonio Artigas Andrés.
Luis Mastral Sosilla.
Francisco-José Samprieto Gargallo.
Eduardo Artigas Losilla.
Gregorio Lázaro García.
José Bágüena Cortés.
Angel Jaime Lanuza.
Suplente:
José-Manuel Segura Cortés.

Partido Socialista Obrero Español

Adrián Cortés Valios.
Virginio-Santos Cortés Rodrigo.
Domingo Salvador Salvador.
Antonio Gracia Cortés.
José Rodrigo Artigas.
Eduardo Rodrigo Latorre.
Pascual Yús Ramiro.

LUESMA

Partido Aragonés Regionalista

David Mainar Mainar.
Justo Andrés Guillén.
Lario García Herrero.
Carmelo Ramiro Herrero.
Germán Bersabe Tomás.
Partido Comunista de España en Aragón
Adolfo Burriel Borque.

Partido Socialista Obrero Español

Bienvenido Lanaspá Ramiro.
Nicolás Lanaspá Gurría.
Azucena Lanaspá Auré.
Basilisa-Teodora Esteban Millán.
Azucena Auré Lanaspá.

MAINAR**Coalición AP-PDP-UL**

Juan-Manuel Minguillón Molina.
Alejandro Minguillón Franco.
Antonio Per Funes.
Jesús-Cruz Marco Tobajas.
Simón Majarena Martín.

Partido Aragonés Regionalista

Esmeraldo Marzo Marín.
José Lapuente Funes.
Jesús-Angel Hernandez Gonzalvo.
José Navarro Trigo.
Matías Gómez Sierra.

MANCHONES**Coalición AP-PDP-UL**

Jesús Pardillos Julián.
José Enguita Guillén.
Antonio Marín Saz.
Félix Badules Vicente.
Felipe Serrano Rodrigo.

Partido Aragonés Regionalista

José-María Guillén Lorén.
Tomás Vicente Badules.
Francisco Valdearco Blasco.
Jaime Maicas Aranda.
Generosa Guillén Lorén.

Suplente:

José-Antonio Badules Martín.

Partido Comunista de España en Aragón

Encarnación Mihi Tenedor.

MEZALLOCHA**Partido Socialista Obrero Español**

Angel Pérez Lostal.
Juan-Bautista Cardiel Bardají.
José-Luis Bernad Nogués.
Pedro-José García Navarro.
Roberto Lostal Navarro.
Gregorio Calvo Felipe.
Olegario Clos Bernal.

Partido Aragonés Regionalista

Fidel Palacios Oseñalde.
Pedro Ansón Ansón.
Aliseo Ansón Lafn.
Antonio Aliaga Ansón.
Carmelo Lostal Soler.
Daniel Ansón Jaime.
José-Luis Bernal Navarro.

MIEDES DE ARAGON**Candidatura Independiente de Miedes**

Adolfo Pérez Lavilla.
José-Santos Cebrián Gil.
Félix-Ignacio Villalva Leciñena.
Angel García Lorente.
José-Manuel Pérez Gil.
Silvino Hernández García.
José-Luis Villalba Leciñena.

Suplentes:

Julián Torralba Agudo.
Octavio Cebrián Tejero.

MONTON**Coalición AP-PDP-UL**

Ignacio Muñoz Algas.
Mariano Esteban Muñoz.
Antonio Gómez Pérez.

César Langa Blasco.
Gonzalo Vicente García.
Juan-Pablo Gimeno Blas.

Partido Aragonés Regionalista

Darío Sebastián Romea.
José-Nicolás Gracia Gimeno.
Félix Vicente Gimeno.
Gregorio Muñoz Luzón.
Gabriel Gil Fuentes.

Partido Comunista de España en Aragón

Guy-Nardo Torguet Escribano.

MOZOTA**Partido Aragonés Regionalista**

José Benito Val.
Santiago Val Laborda.
Alfredo Val Laborda.
Anselmo Bazán Bazán.
Federico Ruiz Burillo.

MUEL**Coalición AP-PDP-UL**

Antonio Aliaga Aliaga.
Aurelio Cabezas Aliaga.
Felipe Arauzo Valenciano.
Cristóbal Ansón Mozota.
Agustín Colás Alevesque.
José-Manuel Aliaga Lorón.
Vicente Laviña Oliván.
Ignacio Aliaga Bernal.
Carmelo Aliaga Orga.
Emiliano García Roche.

Partido Aragonés Regionalista

Fernando-Cristóbal Lapiedra Cabetas.
Jesús Aragachal Argachal.
Tomás Rubio Tobías.
Antonio Malo Arguís.
Luis Clemente Gil.
Juan Hernández David.
Raúl Andrés Pérez.
Antonio Rubio Casas.
Pascual Rubio Loshuertos.

**Agrupación Electores
Progresistas Independientes**

Benancio Irigoyen Cucalón.
Javier Fanlo Loras.
Rafael Boldova Lapiedra.
José-Luis Laviña Martínez.
César Bendicho Rojo.
Esther Mazas Clemente.
José-Manuel Aliaga Enciso.
Eduardo Aliaga Aliaga.
Miguel-Angel Cabezas Royo.

Suplente:

Rafael Guzmán Gracia.

Candidatura Independiente de Muel

Arturo Cabezas Jaulín.
Antonio Lorenz Marín.
Antonio Cabezas Vicente.
Manuel Pina Aliaga.
José Burillo Argachal.
José Lorenz Bernal.
Tomás Rubio Rubio.
José-Luis Saz Train.
Manuel Vicente Bazán.

MURERO**Coalición AP-PDP-UL**

Miguel Guillén Gil.
Benito Aldea Fierro.
Juan Martín Pascual.
Alejo Morata García.
Angel Guillén Guarinos.

Partido Aragonés Regionalista

José Franco Vázquez.

Fermín Vázquez Vázquez.
Jesús Pardillos Vázquez.
Domingo Cortés Gracia.
Isaac Gil Gracia.
Maximiliano Arago Cortés.

Partido Comunista de España en Aragón

Eladio Morán González.

NOMBREVILLA**Partido Socialista Obrero Español**

(Independientes)

León Blas Arnal.
Rafael Castillo Jaime.
Enrique Lafuente Arnal.
Carmelo Sebastián Valero.
Eduardo Vicente Blas.

ORCAJO**Partido Aragonés Regionalista**

Angel Ruiz Martín.
Pedro Marco Giménez.
Miguel Casanova Jaques.
Carlos-Angel Ruiz Martín.
José Martín Peiró.

Partido Socialista Obrero Español

(Independientes)

Angel Aranda Marco.
Felipe Blasco Sebastián.
Antonio Blasco Sebastián.
Pablo Marco Luzón.

PANIZA**Partido Aragonés Regionalista**

Pedro Cebrián Tirado.
Francisca Gimeno Guillén.
Manuel Báguena Idiago.
Juan-José Oteo Gaudio.
Jesús-Ramón San Miguel Gaudio.
Joaquín García Calatayud.
Pedro Gil Deza.

Partido Socialista Obrero Español

(Independientes)

Antonio Higuera Gil.
Eliseo Vitaller Baselga.
Saturnino-Jesús Hernández García.
Conrado Cebrián Mateo.
Domingo Cebrián Baselga.
Jesús Julián Jalle.
José-Luis Flandes Báguena.

Suplente:

Eugenio Calatayud Báguena.

RETASCON**Partido Aragonés Regionalista**

Mames Maicas Esteban.
José-Luis Rubio Salvador.
José-Miguel Loren Salvador.
José-María Loren Floria.
Manuel Lorén Gómez.

Coalición AP-PDP-UL

(Alianza Popular)

Andrés Esteban Esteban.
Enrique Monterde Salvador.
José Camín Visiedo.
Juan-Antonio Pérez Pasamón.
Román Marzo Sierra.

Partido Comunista de España

Carlos Giménez Lapuente.

ROMANOS**Partido Socialista Obrero Español**

(Independientes)

Carlos Hernández Castillo.

Jesús-Faustino Pardos Castillo.
Norberto Serrano López.
David Tomás Gutiérrez.

Coalición AP-PDP-UL
(Alianza Popular)

Eduardo Minguillón Castillo.
José Tomás Gutiérrez.
Salvador Castillo Castillo.
Marcos Hernández Lahoz.
Telesforo López Arillas.

SANTED

Partido Aragonés Regionalista

Teófilo-Silvano Pardos Abad.
Carlos Pardos Lagunas.
Ernesto Pardos Lagunas.
José-Luis Pardos Cubero.
Pedro Martín Martín.

Partido Comunista de España

Benjamín García Ruiz.

TORRALBA DE LOS FRAILES

Partido Aragonés Regionalista

Alfredo Barra Aranda.
Herminio Pardos Vázquez.
Víctor López Vicente.
Santiago Pardos Aranda.
Aurelio Latorre Vicente.

TORRALBILLA

Partido Aragonés Regionalista

Cipriano Pérez Sabirón.
Victor Desentre Ronco.
Julián Sabirón Sabirón.
Miguel-A. Sabirón Monge.
Santos Lázaro Monge.

Partido Comunista de España

José Rodríguez Fernández.

TOSOS

Partido Aragonés Regionalista

Antonio Francés Sánchez.
Antonio Valiente Gonzalvo.
Teodoro Aparicio Francés.
Luis Aparicio Guía.
José-Luis Colás Franco.
Armando Sánchez Felipe.
Javier Simón Francés.

Partido Socialista Obrero Español
(Independientes)

Eugenio Simón Cebrián.
Jesús Crespo Pons.
José-Antonio Muñoz Crespo.
José-Antonio Aparicio Simón.
Luis Candala Crespo.
Pascual Crespo Ponz.
José Guía Bernad.
Suplente:
Casimiro Ponz Muñoz.

USED

Partido Aragonés Regionalista

Antonio-José Guillén Pardos.
Alfredo Vicente Pardos.
Manuel Barra Chaverri.
Antonio Pardos Vázquez.
José-María Gómez Pardos.
Miguel Gómez Pardos.
Manuel Pardos Pardos.

Suplentes:

Fabián Vicente Júdez.
Enrique Liarte Barra.

VAL DE SAN MARTIN

Partido Socialista Obrero Español

Ignacio Catalán Algas.

Partido Comunista de España

María-Luz Lacasa Calvo.

Partido Aragonés Regionalista

Julián Bello Abad.
Inocencio Cabeza Martínez.
Ramón Blasco Ripollés.
Domingo Abad Liarte.
Faustino Abad Liarte.

Coalición AP-PDP-UL

Gabriel Ripollés Prieto.
Juan-Pascual Agustín Gracia.
Gregorio Martín Bello.
Melchor Abad Liarte.
Fernando Ripollés Blasco.

VALDEHORNA

Partido Socialista Obrero Español

Guillermo Hijazo Agustín.
Juan-Bautista Lavilla García.
Pedro Lavilla Lavilla.

Partido Aragonés Regionalista

Jesús Cortés Lavilla.
Fabián Lavilla Bello.
Demetrio Lavilla Cortés.
Antonio Hijazo García.
Luis Cristóbal Lavilla.

VILLADOZ

Partido Comunista de España

Luis-Alberto Pascual Alfranca.

Partido Aragonés Regionalista

Vicente Martín López.
Jesús Peinado de los Helios.
Evaristo Lafuente Marín.
Marcelino Peinado Cebollada.

Coalición AP-PDP-UL

(Alianza Popular)

Antonio Soler Valenzuela.
Rogelio Herrero Peinado.
Evelio Gaudioso Mainar.
Martín Peinado Martín.

VILLAFELICHE

Partido Socialista Obrero Español

José Romea Gil.
Agustín Caro Esteban.
Isaac Martínez Romea.
Julio García Martínez.
Ángel Cabrera Gil.
Esther-Concepción Gil Romea.
José-María Pérez Cabrera.
Suplentes:
Salvador Marzo Pérez.
María-Teresa Caro Esteban.

Partido Aragonés Regionalista

Emeterio Campillo Sanz.
Juan Gómez Sebastián.
Pascual Caro Julián.
Pascual Romea Hernández.
Baltasar Pérez Sanz.
José-Luis Gimeno Romea.
Raimundo Gimeno Ibáñez.

Suplentes:

Roque Guarinos Ruz.
Hilario Lou Sebastián.

Coalición AP-PDP-UL

(Alianza Popular)

Manuel Teller Romea.

Pedro-Alberto Muñoz Baselga.
Esteban Morán Díez.
Romualdo Martínez Tornos.
Facundo Caro Julián.
Mariano Blas Gimeno.
Martín Catalán Sancho.

VILLANUEVA DE JILOCA

Partido Aragonés Regionalista

Alfonso Ripollés Pardillos.
Jesús-David Pasamón Ariñez.
Alfredo Lavilla Gómez.
José-Luis Cortés Alcaire.

Coalición AP-PDP-UL

(Alianza Popular)

Manuel Lavilla Royo.
José Gómez Cabeza.
José Ripollés Pellés.
Diego Sáez Poveda.
Gregorio Foj Martín.

Partido Socialista Obrero Español

(Independientes)

Sergio Alcaire Muñoz.
Vicente Alcaire Serrano.
Luis-Daniel Muñoz Sánchez.
Ricardo Pelijero Ballestín.

VILLANUEVA DE HUERVA

Partido Aragonés Regionalista

Ramón Pardos Bernabé.
Manuel Inglés Inglés.
Joaquín Beltrán Aguaron.
Pablo Langa Ibáñez.
Miguel-Angel Zarazaga Martínez.
Gregorio E. J. Bernabé Lostal.
Pedro Francés García.

Suplente:

Julián Francés Sancho.

Coalición AP-PDP-UL

Carmelo Peña Navarro.
Rafael Pardos Navarro.
Julián Beltrán Navarro.
Tomás Inglés Inglés.
Antonio Navarro Ribas.
Germán Corzán Abad.
Joaquín Pardos Valero.

Partido Socialista Obrero Español

Román Gimeno Ruiz (PSOE).
Antonio Bernabé Langa (Independiente).
Encarnación Bernabé Casas (Independiente).

José Gracia López (Independiente).
Román Nogués Gajón (PSOE).
Basilio Romeo Ibáñez (Independiente).
Carlos Corzán Hernández (Independiente).

Suplente:

Orencio Gracia Mata (Independiente).

VILLAREAL DE HUERVA

Partido Aragonés Regionalista

Miguel Martín Mallén.
Vicente Valenzuela Valero.
Miguel-Angel Sánchez Valero.
Miguel Lázaro Valero.
José Funes Sánchez.

Partido Comunista de España

Juana-María Triviño Ortega.

Coalición AP-PDP-UL

(Alianza Popular)

Santiago Valero Valenzuela.
Pablo Lorente Cantán.
Máximo Navarro Agustín.

Armando Martín Mallén,
Florentín Valero Valenzuela.

VILLARROYA DEL CAMPO

Coalición AP-PDP-UL

(Alianza Popular)

Elías Sebastián Abián.
Emiliano Sebastián Valero.
Martín Soler Marzo.
Moisés Roche Cebollada.
Sabino Herrero Guillén.

Partido Aragonés Regionalista

Pascual Roche Cebollada.
Antonio Abián Gracia.
Ildefonso Herrero Guillén.
Tomás Abián Ramo.
Pedro Orós Franco.

Partido Socialista Obrero Español

Aurelio Abián Franco.
Manuel Cebollada García.
Agustín Tomás Carrascón.
Juan-Ramón Soler Planas.
Segundo Visiedo Sabirón.

Partido Comunista de España

Antonio Giménez Angulo.

VISTABELLA

Partido Aragonés Regionalista

Joaquín Serrano Andréu.
José Simón Andréu.
José Auré Lanaspá.
Domingo Orós Berné.
Pascual Martín Gallardo.

Partido Socialista Obrero Español

Benigno Buscas Andréu.
Jesús Martín Burillo.
Félix Martín Sebastián.
Jesús Miravete Andréu.
Félix Peralta Guallar (Independiente).

Firmado: Francisco - Javier Cantero Aríztegui. — Virginia Martín. (Ilegibles y rubricados).

Lo anteriormente inserto concuerda con su original, al que me remito.

Y para que conste, y cumpliendo con lo señalado en la Ley Electoral, remito la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Daroca, a 31 de marzo de 1983.

Núm. 3.614

Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros

El infrascrito Secretario, doy fe: Que en el legajo correspondiente, perteneciente a las Elecciones Locales de esta Junta Electoral de Zona, obra edicto alusivo a las candidaturas presentadas en esta Zona, que, copiado literalmente, dice:

Don Eugenio-Angel Esteras Iguácel, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que en sesión celebrada por esta Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros, del día de la fecha, se han admitido, por presentarse en legal y debida forma, las siguientes candidaturas y número correlativo de presentación:

TAUSTE

Núm. 1. PSOE:

1. Carlos Alegre Seró.
2. Angel Betoré Latorre.
3. Víctor Angoy Sancho.
4. Rafael Larrodé Zueco.
5. Angel-Pablo Sanz Sanz.
6. Lidivina Ansó Llera.
7. Luis Blasco Lampre.
8. Ana-Carmen Longás Pola.
9. José-Luis Pola Lite.
10. Julián Claveras Pola.
11. José R. Navarro Zaldivar.
12. María-Luisa López García.
13. Angel Leciñena Monguilán.
14. Angel Lorente Soro.
15. María-Rosa Montolio Villagrasa.

ARTIEDA

Núm. 2. PSOE:

1. Gregorio Sanz Sancho.
2. Miguel A. Palacín Soterías.
3. José Iguácel Soterías.
4. Alfredo Solana Calvo.
5. Sebastián Iguácel Soterías.

SADABA

Núm. 3. PSOE:

1. Gregorio Gracia Chueca.
 2. Valentín Guillén Pascual.
 3. Valentín Martínez Mayayo.
 4. José Añños Lalaguna.
 5. José Fau Laborda.
 6. José-Miguel Jiménez Acín.
 7. Matías Causín Pinot.
 8. José-Luis Contreras Arto.
 9. Antonio Giménez Mombiola.
 10. Angel Pérez García.
 11. Carlos Pueyo Martínez.
- Suplentes:
1. Luis Ansó Soro.

NAVARDUN

Núm. 4. PSOE:

1. Aurelio López Luis.
2. Matías Landa Muriel.
3. Jesús Ruiz Puyal.
4. Gerardo Estaún Orduna.

REMOLINOS

Núm. 5. PSOE:

1. José-Tomás Alonso Navarro.
2. José A. Salas Macías.
3. José A. Gracia Artajona.
4. Julián Calvo Miguel.
5. Angel Pérez García.
6. Angel Liarte Usán.
7. José D. Vera Lobaco.
8. Vicente Carcas Melero.
9. David Jiménez Alonso.

PIEDRATAJADA

Núm. 6. PSOE:

1. José Aso Pérez.
2. Luis-Fernando Ester Urúen.
3. Tomás Solanas Montes.
4. José Sauras Polo.
5. Joaquín Aso Lánguiz.
6. Modesto Bercero Santolaria.
7. Martín Gariburu Gariburu.

SIGÜES

Núm. 7. PSOE:

1. José Landa Arbizu.
2. Antonio Casajús Gracia.

3. Ignacio Sánchez Pérez.
4. Santiago Sánchez Bescós.
5. Mario Lampaco Mancho.
6. Guillermo Lampérez Gorría.
7. José-María Ara Yubero.
8. Aureliano Fayanás García.

LUNA

Núm. 8. PSOE:

1. Valentín Calavera Lasierra.
2. Silvio Berges Laviña.
3. Iluminado Pérez García.
4. Primitivo-Matías Llera Cinto.
5. Manuel Soro Pueyo.
6. Antonio Loro Cativiela.
7. Pedro Sanz Castillo.
8. Tomás-Jesús Jiménez Laviña.
9. Fernando Soro Marcial.

PRADILLA DE EBRO

Núm. 9. AP-PDP-UL:

1. Sebastián Aguarón Carcas.
2. Luis Sancho Bello.
3. Julián Tabuena Jiménez.
4. Ana-María Aznar Martínez.
5. Alberto Aguarón Sancho.
6. Avelino Cuartero Gajate.
7. Mariano Sancho Pérez.

TAUSTE

Núm. 10. AP-PDP-UL:

1. José Urbieto Gálvez.
2. Miguel Salas López.
3. Manuel Usán Martínez.
4. Rosario Vázquez Martínez.
5. Jesús Sancho Salas.
6. Moisés Latorre Ansó.
7. Carlos Brun Roche.
8. Jesús Bernal Aragüés.
9. Ricardo Sancho Casajús.
10. Jesús-Lambea Gracia.
11. Melquíades Royo Ruiz.
12. Julián Montolar Lampre.
13. Angel Ansó Galé.

LUESIA

Núm. 11. MAS:

1. Federico Cuadrado Oliete.
2. José-Antonio Arteaga Beltrán.
3. Joaquín Garcés Martínez.
4. Juan Montañés Ojer.
5. Santos Escabosa Vives.
6. Juan Montañés Montañés.
7. Francisco-Javier Ruiz Gutiérrez.

Suplentes:

1. Miguel-Angel Cuadrado Oliete.

UNCASTILLO

Núm. 12. CIU:

1. Jesús Marco Jiménez.
2. Pedro Martínez Palacín.
3. Miguel A. Pueyo Fernández.
4. José Jarauta Gil.
5. Jesús Olano Arilla.
6. José Tirapo García.
7. Gaspar Asín Aznárez.
8. Pedro Aznárez Pemán.
9. Carlos Gavín Zárate.

CASTEJON DE VALDEJASA

Núm. 13. AP:

1. Severiano Bernad Usán.
2. Jesús Castillo Ruiz.
3. Andrés Ruiz Conde.
4. Antonio Conde Aranda.

5. Carlos Oca García.
6. Jesús Conde Ruiz.
7. Manuel Rodríguez Murado.

Suplentes:

1. Angel Ansodi López.

ERLA

Núm. 14. AP-C:

1. José-María Burillo Ezquerro.
2. Iván Giambanco de Ena.
3. José Lasierra Romeo.
4. Miguel Ungria Ezquerro.
5. Julián Casabona Fanlo.
6. Aureo Ramón Pérez.
7. Pablo-José-Joaquín Bandrés Lasierra.

Suplentes:

1. Sebastián Lafuente Sango.

BIOTA

Núm. 15. AP-C:

1. José Lapetra Lambán.
2. José Tris Loire.
3. Fernando Suárez Belao.
4. Ignacio-Raimundo Berdor Lave.
5. José-Antonio Martínez Abad.
6. Mariano Cortés Irigoyen.
7. Angel Monsegur Lamarca.
8. Angel Lafita Casaus.
9. Juan-Carlos Giménez Abad.

Suplentes:

1. Vicente Berdor Lamarca.
- Acalde pedáneo: José Tris Loire.

LUESIA

Núm. 16. AP-C:

1. Félix Montañés Ojer.
2. Francisco-Angel Aragüés Montañés.
3. Antonio Begué García.
4. Francisco-Javier Cortés Alegre.
5. Efrén Alegre Aragüés.
6. Antonio Lacosta Heras.
7. Julio Cardiel Escabosa.

ORES

Núm. 17. AP-C:

1. Leoncio Laborda Idoipe.
2. José Idoipe Triste.
3. José-Luis Laborda Idoipe.
4. Isaac Villa Otal.
5. Antonio Campos Idoipe.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 18. AP-C:

1. José-Antonio Leciñena Lambea.
2. Fernando-Fausto Benavente Ciudad.
3. Julián Caudevilla Puyod.
4. Francisco López Aranda.
5. Manuel Usán Rodrigo.
6. Jesús Marco Gascón.
7. Juan-Manuel Leciñena Jiménez.
8. Eusebio-Jesús Gracia Beamonte.
9. Miguel Villanueva Ciudad.
10. Enrique-Angel García Ciudad.
11. Manuel Sanz Arrese.
12. Germán Armillas Marín.
13. José Luna Ruiz.
14. Moisés Benavente Monguilod.
15. Teresa de Jesús García Blanco.
16. Moisés Santos Salas.
17. Jesús Campos Villa.

MURILLO DE GALLEGO

Núm. 19. AP-C:

1. Domingo-José Pérez Jordán.

2. Fernando Jordán Vives.
3. Daniel-José Rasal Borao.
4. Antonio-Angel Gállego Arcos.
5. Santiago Castán Gállego.

LAS PEDROSAS

Núm. 20. AP-C:

1. José-Antonio Marco Ibor.
2. José Aisa Pardo.
3. Luis-Antonio Nadal Naudín.
4. Mariano-Alberto Nadal López.
5. Felipe Otal Barrena.

Suplentes:

1. José-María Gordún Castillo.

SANTA EULALIA DE GALLEGO

Núm. 21. AP-C:

1. Herminio Giménez Pérez.
2. Isidro-Jesús Morláns Alastuey.
3. Jesús Alastuey Molina.

SOS DEL REY CATOLICO

Núm. 22. CI:

1. José Domínguez Lafita.
2. Ernesto Bueno Compains.
3. Valentín Gallardo Sarasa.
4. Vicente Marco Castán.
5. María-Anunciación Ruesta Remón.
6. Zacarías Torre Lacuey.
7. Luis-Carlos Legaz Modrego.
8. Jesús Lagaz Lacosta.
9. Jesús-María-Claudio Remón Martínez.
10. Sebastián Remón Sangorrín.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 23. CEDAM:

1. Gaspar Castellano y de Gastón.
2. Fernando Cía Alayeto.
3. Zacarías Clemente Pradel.
4. Mariano Giménez Pallarés.
5. Lorenzo Rodrigo Miana.
6. Angeles Caudevilla Puyod.
7. Jesús Abadía Martínez.
8. Santiago Alastuey Martínez.
9. José-Ramón Murillo Sagaste.
10. Marco-Antonio Fernández Salafranca.
11. Josefina Catiuela Pradel.
12. Felisa Domínguez Sancho.
13. Miguel López Posa.
14. María-Luisa Bernad Romeo.
15. Javier Liso Duesca.
16. José López Roldán.
17. Gregorio Laborda Sagaste.

Suplentes:

1. Adoración Izuel Casqued.
2. Javier Carnicer Domínguez.

Núm. 24. CPI:

1. Angel Sevillano Abad.
2. José-Lorenzo Compaired Marco.
3. Alicia López García.
4. Paula López Nadal.
5. Justo Jordán Lacima.
6. Rosendo-Tomás Mañas Ruiz.
7. Eduardo Navarro Villarreal.
8. José-Ignacio Sarasa Moreno.
9. José Relancio Sanz.
10. Román Abadía Sierra.
11. Pedro-Carlos García Peña.
12. Manuel Reina González.
13. Fernando Romero Bueno.
14. Elisa Senao Eserverri.
15. Armando Lasobras García.
16. José-Luis Carbonel Usán.
17. José-Luis Ruiz López.

Suplentes:

1. Pilar-Hortensia Chóliz Arduña.
2. Angel Bergua Royo.

SOS DEL REY CATOLICO

Núm. 25. AP-C:

1. Daniel Pérez Legaz.
2. Fernando Machín Almárcegui.
3. Victorino Bueno Lobera.
4. José-Eduardo Lobera Pérez.
5. Genaro Salvo Almárcegui.
6. Angel Pérez Iriarte.
7. Hilario Samitier Machín.
8. Miguel Mosquera Gago.
9. Gregorio Remón Bueno.

CASTILISCAR

Núm. 26. AP-C:

1. Francisco-Javier Sánchez Lapieza.
2. Celso Erdociaín Villacampa.
3. José-Antonio Palacios Villacampa.
4. Carlos Leoz Bueno.
5. Luis Sánchez Sánchez.
6. Martín Gil Gil.
7. José-Miguel Gascón Navarro.

LONGAS

Núm. 27. AP-C:

1. Angel Berges Benedet.

LOS PINTANOS

Núm. 28. AP-C:

1. Carlos Sola Legarre.
2. José Sola Campo.
3. Jesús Gil Martínez.
4. Miguel Landa Primicia.

UNDUES DE LERDA

Núm. 29. AP-C:

1. Hermenegildo Sánchez Elarre.
2. Eugenio López Urcegui.
3. Mariano Ayerra Abad.
4. Jesús-Javier Ortiz López.
5. Margarita Arbués Ruiz.

EL FRAGO

Núm. 30. AEJ:

1. Alejandro-Pedro Ardevines Pérez.
2. Mariano Jiménez Azcue.
3. José Romeo Idoipe.
4. Joaquín Romeo Biescas.
5. Juan-José Romeo Idoipe.

ISUERRE

Núm. 31. PSOE:

1. José-María Artieda Zalba.
2. Germán Puyal Artigas.
3. Angel Artieda Zalba.
4. Alberto Artieda Labarta.

MURILLO DE GALLEGO

Núm. 32. PSOE:

1. Dionisio Arbués Bonet.
2. Arturo Echegaray Sus.
3. Hilario Learte Villacampa.
4. Jesús Pueyo Botaya.

VALPALMAS

Núm. 33. PSOE:

1. Jesús-Abdón Recio Arenaz.
2. Nicolás Gállego Laporta.
3. Carlos Pérez Viñeque.

4. José Lafuente Dieste.
5. Nicolás Añaños Alias.
6. Paulino Laguarda Ruiz.
7. César Lafuente Dieste.

PRADILLA DE EBRO

Núm. 34. PSOE:

1. Luis E. Moncín Cuartero.
2. José A. Alcusón Gil.
3. José Alcusón Planas.
4. Daniel de Pablo Zaldívar.
5. Jesús López Carcas.
6. Luis Carcas Escalera.
7. Ricardo Pallarés Escalera.

Suplentes:

1. Ramón Sancho Villegas.
2. Antonio Carcas Ainaga.

LUESIA

Núm. 35. PSOE:

1. Luis-Carlos Miana Pérez.
2. Josefa Garcés Montañés.
3. Víctor Ojer Garcés.
4. Ricardo Aldaz García.
5. José Escabosa Romeo.
6. Félix Montañés Palacio.
7. Angel-Aquilino Alegre Aragüés.

LAYANA

Núm. 36. PSOE:

1. María-Luisa Cortés Giménez.
2. José-María Lizalde Giménez.
3. Moisés Cortés Sanz.
4. José Cortés Sanz.

SANTA EULALIA DE GALLEGO

Núm. 37. PSOE:

1. Juan-Antonio Les Romeo.
2. José Obis Longarón.
3. Agustín Gállego García.
4. Francisco Arbués Miró.

ASIN

Núm. 38. PSOE:

1. Rogelio Garcés Burguete.
2. D. J. Antonio Cortés Gil.
3. Pío-Angel Puyuelo Cortés.
4. Gonzalo Puyuelo Pérez.
5. Benito Soteras Idoipe.

BIEL-FUENCALDERAS

Núm. 39. PSOE:

1. Jesús Marco Marco.
2. Luis Izuel Puyuelo.
3. Mariano-Domingo Artieda Vives.
4. Vicente A. Millas Laguarda.
5. Alberto-Justo Castillo Otal.
6. Arturo Dieste Navarro.
7. Juan-Carlos Casajús Mallén.

ORES

Núm. 40. PSOE:

1. Carlos Romeo Giménez.
2. José-María Cortés Cortés.
3. Ponciano Cortés Campos.
4. José-Luis Romeo Lanza.

CASTILISCAR

Núm. 41. PSOE:

1. José-Antonio Martínez Cortés.
2. José-Angel Beriténs Artieda.
3. Marcelino Aibar Arrese.
4. Andrés-Fernando Bueno

- Villacampa.
5. Crisanto Conde Arcéz.
6. Crescencio Braojos Ruiz.
7. Jesús Conde Ibar.
8. Eloy Fanlo Abadía.
9. Alfredo Zalaba Sancho.

SALVATIERRA DE ESCA

Núm. 42. PSOE:

1. Juan-Carlos Bescós Ansó.
2. Antonio-Angel Ara Pérez.
3. José-Ignacio Iráldez Sánchez.
4. José-Manuel Lorente Lafuente.
5. María de las Peñas Ara Pérez.
6. María-Jesús Samitier Lafuente.
7. Francisco-Pascual Usún.
8. María-Luisa Samitier Ara.

SADABA

Núm. 43. AP-C:

1. Inocencio Aguerri Cortés.
2. María-Luisa Igual Borao.
3. Santos Pellejero Pérez.
4. Santiago Lizaga Blas.
5. Carlos Marco Casamayor.
6. Jesús Pascual Berges.
7. Javier Arróspide Santamaría.
8. María-Angeles Gómez Román.
9. Amado Lacosta Cortés.
10. Fernando-Francisco Aguerri Uriz.

Suplentes:

1. Manuel Canales Giménez.

BIEL-FUENCALDERAS

Núm. 44. AP-C:

1. Antonio Berduque Navarro.
2. Pedro Pemán Dieste.
3. Pío Castán Mainer.
4. Ramón Campos Otal.
5. José Longás Otal.
6. Eduardo Mínguez Pemán.
7. Fernando-Rafael Muñoz Longás.

UNCASTILLO

Núm. 45. AP-C:

1. José-Antonio Pueyo Fernández.
2. María-Pilar Salvo Salanova.
3. José-Antonio Arregui Frago.
4. María-Josefa Acero Vicente.
5. Antonio Garín Sansó.
6. Jesús Pérez Rived.
7. Pedro Lasheras Tirapo.

Suplentes:

1. Gerardo Fuertes Tórriz.
2. Raúl Pemán Tirapo.

TAUSTE

Núm. 46. PAR:

1. José García Pérez.
2. Fernando García Giménez.
3. José L. Iguaz Aísa.
4. Emilio Arroyos Escartín.
5. Antonio Ansó Ansó.
6. Jesús Retornado Pascual.
7. Jesús Larrodé Garralaga.
8. Jesús Pueyo Sangorrín.
9. Miguel Pola Betoré.
10. Jesús Ansó Sancho.
11. Luis Barru Chilar.
12. Miguel Sánchez Castillo.
13. Jesús Gargallo Cerdán.

ARDISA

Núm. 47. PAR:

1. Lorenzo Buen Giménez.

2. José M. Palacín Tolosana.
3. José Oñat Tolosana.
4. Gonzalo Giménez Sus.
5. José Lanzarote Marco.
6. José Jordán Lobera.

MIANOS

Núm. 48. PAR:

1. Carlos Pérez Pérez.
2. Isidro Mendivi Pons.
3. Ciriaco Samitier Garcés.
4. Jesús-Eleuterio Soteras Jiménez.
5. José-María-Rafael Grasa Bernis.

PUENDELUNA

Núm. 49. PAR:

1. Nicolás Navasa Ancho.
2. Joaquín-Angel Bordón Castillo.
3. Sebastián Bonet Añaños.
4. Gloria Visús Pérez.
5. Encarnación Jarauta Galván.

VALPALMAS

Núm. 50. PAR:

1. Emilio Gállego Alastuey.
2. Emilio Pérez Pérez.
3. Gregorio Lasierra Urúen.
4. Alvaro Sánchez Llera.
5. Javier Loperena Asso.
6. Abencio Lapuente Llera.
7. Pedro Otal Gracia.
8. Héctor Pérez Pérez.

SIGÜES

Núm. 51. PAR:

1. Daniel Salinas Samitier.
2. Antonio Iglesias Iglesias.
3. Juan Abadía Orduña.
4. Juan-Miguel Zubialde Ara.
5. Fernando Aduán Zamborán.
6. Jesús Lanceta Pellón.
7. Gabriel Ansó Cabañús.
8. Teresa Iglesias Iguíaslas.

NAVARDUN

Núm. 52. PAR:

1. Andrés-Gregorio Ollero Ortigas.
2. Francisco Lampérez Morea.
3. Reginio Ripalda Chaverri.
4. Antonio Aguas Jáuregui.
5. Antonio Baigorri Sangorrín.

LOBERA DE OSELLA

Núm. 53. PAR:

1. Romualdo Martínez Palomino.
2. Máximo Begué Pueyo.
3. Angel Mayayo Pérez.
4. Gregorio-Angel Cadesa Pueyo.
5. Jesús Lobera Puyod.

LUNA

Núm. 54. PAR:

1. Victorio Oliva Cortés.
2. Jesús-María Nocito Casabona.
3. Antonio Soro Ibero.
4. Honorio Lafuente Llera.
5. Ramón Charles Artaso.
6. José-Manuel Florián Soro.
7. Celestino Otal Pérez.
8. Francisco Berges Larraz.
9. Alejandro-Jesús Duarte Bonaluque.

ISUERRE**Núm. 55. PAR:**

1. Francisco Marco López.
2. C. Maximino Cadesa Biesa.
3. Tomás Puyal Lacosta.
4. Germán Lacal Soterías.
5. María-Carmen Pascual Aliar.

BAGÜES**Núm. 56. PAR:**

1. Sebastián Aísa Alastuey.

SIERRA DE LUNA**Núm. 57. PAR:**

1. Jesús Lambán Naudín.
2. Pedro-José Naudín Gracia.
3. Atilano Naudín Labarta.
4. José-Luis Barón Lambán.
5. Luis Pérez Aranda.
6. José Barón Pérez.
7. Antonio Conde Barón.

URRIES**Núm. 58. PAR:**

1. Félix Cuella Garasa.
2. Damián Samitier Chaverri.
3. Florencio Soeras Contín.
4. Víctor Orduna Abadía.
5. Francisco Martínez Legarre.

REMOLINOS**Núm. 59. PAR:**

1. José Jiménez Molinos.
2. Javier García Bartibas.
3. Cruz Junza Berdascas.
4. Jesús Jiménez Navarro.
5. Cruz Palacios Gonzalo.
6. Lucas Liarte Jiménez.
7. Angel Esquej Aráiz.
8. Eliseo-Jaime Alonso Marcuello.
9. Esteban Arracoj Artigas.

SALVATIERRA DE ESCA**Núm. 60. PAR:**

1. Manuel Samitier Hualde.
2. Camilo Lapuente Ara.
3. M. A. Cruz García Lorente.
4. Valerio Bescós Navarro.
5. Dámaso Fayán García.
6. D. Santos García Miguelena.
7. Benito Ara Lafuente.

SADABA**Núm. 61. PAR:**

1. Jesús-Estanielao Aznárez Cortés.
2. Juan-José Mérida Círez.
3. Jesús Calvo Lacosta.
4. Santiago-Silvestre Martínez Mayor.
5. María-Mercedes Rived Guzmán.
6. José-María Lapieza Gil.
7. María-Angeles-Julita-Inés Leal Salas.
8. Carlos Igual Tambó.
9. José-Francisco Navarro Valdovinos.
10. Javier Ergarrista Alzuet.
11. Máximo Alzuet Pascual.
12. Julián Navarro Valdovinos.
13. Javier-Jesús Contín Estenoz.

PRADILLA DE EBRO**Núm. 62. PAR:**

1. Jesús Aguarón Gañarul.
2. Rafael Román Gañarul.

3. Anonio Moncín Laforga.
4. Luis Moreno Sancho.
5. Mariano Carcas Aguarón.
6. Pablo-Fernando Vicente Lorente.
7. José L. Carcas Aguarón.
8. María-Pilar Cuartero Caverni.
9. Manuel Cuartero Vicente.

LUNA**Núm. 63. CIL:**

1. Julián-José Arbués Tenías.
2. Benito Trullenque Luna.
3. Ramón Auría Samper.
4. José-Manuel Laviña Rajadell.
5. Mariano Ruiz Biescas.
6. José-Luis Pérez Tenías.
7. Luis Bandrés Castillo.
8. Ernesto Samper Tenías.
9. Valentín Lafuente Llera.

Suplentes:

1. Julián Alastuey Castillo.
2. José Sanz Castillo.

BIOTA**Núm. 64. PAR:**

1. Genaro Laborda Aibar.
2. José-Angel Villellas Villellas.
3. Fernando-Jesús Pérez Lamarca.
4. José-Luis Villellas Monsegur.
5. Francisco-Javier Pérez Canales.
6. Manuel Bailo Villellas.
7. Fernando Lamarca Ferrández.
8. Pedro Torrero Latorre.
9. Luis Pérez Lamarca.

EJEA DE LOS CABALLEROS**Núm. 65. PAR:**

1. Fernando Lavena Galliao.
2. José Ramón Gaspar.
3. Fernando Acín Fumanal.
4. Luis Aznárez Llera.
5. Miguel A. Gallizo Alastuey.
6. Armando Zarralanga Alayeto.
7. Abdón Llera Alias.
8. Fernando Abadía Gracia.
9. José-Luis Sanz Añños.
10. Joaquín Rodríguez Alvarez.
11. Antonio Abadía Nogué.
12. Ignacio Iturri Royo.
13. Baltasar Pérez Auría.
14. Antonio Martínez Sarría.
15. Mariano Gallizo Bericat.
16. Santiago Salafranca Iglesias.
17. Gonzalo Duesca Abarca.

Suplentes:

1. María-Angenes Domínguez Auresnaz.
2. Mariano Caudevilla Puyod.

LAYANA**Núm. 66. PAR:**

1. José-María Cortés Sanz.
2. Antonio Giménez Ruiz.
3. José-Antonio Giménez Samatán.
4. Félix-Jesús-María Cortés Brau.
5. María-Carmen Rituerto Miquelena.

PIEDRATAJADA**Núm. 67. PAR:**

1. José-María de Sus Pérez.
2. José Lasierra Buey.
3. Angel Ascaso Pérez.
4. José-Luis Torralba Díez.
5. Martín Sango Naudín.
6. Hernando Gariguro Alegre.

7. José-Antonio Cazo Lacambra.
8. Antonio Sanclemente Alcalde.

LOS PINTANOS**Núm. 68. PAR:**

1. Angel-Vicente Soterías Giménez.
2. Guillermo Garcés Gil.
3. Jesús Castejón Miral.
4. Miguel Duesa Gabás.
5. Guillermo-Miguel Garcés Buesa.

SOS DEL REY CATOLICO**Núm. 69. PSOE:**

1. Angel-María Bueno Villanueva.
2. José-Ignacio Machín Alegre.
3. Felipe Pérez de Ciriza Alegria.
4. Concepción Domínguez Bueno.
5. Francisco Montañés Sanz.
6. Joaquín Espotolero Ladrero.
7. Angel Suescum Torrea.
8. Francisco Martín Romi.
9. Simón-Juan Iriarte Machín.

PUENDELUNA**Núm. 70. PSOE:**

1. Antonio Gracia Rodeo.
2. José-Carlos-Pascual Torralba Allué.
3. Jesús-Antonio Torralba Marión.
4. José-Francisco Gracia Bolea.

URRIES**Núm. 71. PSOE:**

1. Agustín Gil Legazpe.

UNCASTILLO**Núm. 72. PSOE:**

1. Fernando Giménez Pemán.
2. Francisco J. Garín Sanso.
3. Francisco J. Buey Garín.
4. Alfonso Lapetra Arilla.
5. Luis-María Claveras Frago.
6. Faustino Lizaga Suñén.
7. Nieves Cuadra Pérez.

Suplentes:

1. José-Antonio Lasheras Corruchaga.

EJEA DE LOS CABALLEROS**Núm. 73. PSOE:**

1. Carmelo-Vicente Urbón Bernad.
2. Jesús-Mariano Lasobras Pina.
3. Faustino Sauras Arduña.
4. María-Teresa Ladrero Sarría.
5. Juan-José Pallarés Sierra.
6. Francisco J. Lambán Montañés.
7. Mariano Clemente Berges.
8. Ana-María Ruiz López.
9. José-María Montañés Fau.
10. Gerardo Abarca Jiménez.
11. Julián Olvaerri Ederra.
12. Marcelino Cebamanos Solana.
13. Tomás Yago Simón.
14. María-Pilar Compaired Marco.
15. Juan-José Ladrero Sarría.
16. Agustín Bona Lahuerta.
17. José-María García Ladrero.

Suplentes:

1. José-Antonio Navarro Gil.

ERLA**Núm. 74. PSOE:**

1. Martín-Jesús Sánchez Zabalza.
2. Santiago Bandrés García.
3. Jaime Duarte Arbués.
4. Félix Abad Ungria.

5. Saturnino Tarragüel Liso.
6. Gonzalo Navarro Liso.
7. María M. Lasierra Navarro.

BIOTA

Núm. 75. PSOE:

1. José Lasheras Garcés.
2. Angel Palacio Asín.
3. Luis-Miguel Pérez Pérez.
4. Conrado Pérez Abadía.
5. José-Antonio Laborda Villellas.
6. Pedro García Iniesta.
7. Manuel Moya Mora.
8. Pablo Ezquerria Ezquerria.
9. José-Luis Abadía Poderós.
10. Francisco-Javier Ferrández Ezquerria.

LOBERA DE ONSELLA

Núm. 76. PSOE:

1. Andrés Castán Aguas.
2. Emiliano Zalba Ventura.
3. Alfredo Artigas Chaverri.
4. José-Joaquín Sanz Sangorrín.
5. Antonio Albalate Monsegur.

BAGÜES

Núm. 77. PSOE:

1. José-Antonio Dieste Macaya.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Dado en Ejea de los Caballeros a 31 de marzo de 1983. — El Presidente de la Junta Electoral de Zona. — El Secretario.

Lo inserto con acuerdo bien y fielmente con su original, al que, en su caso, me remito.

Y para que conste, expido y firmo el presente en Ejea de los Caballeros a 31 de marzo de 1983. — El Secretario.

Núm. 3.615

Junta Electoral de Zona de Tarazona

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16,5, de la Ley 39 de 1978, de 17 de julio, de Elecciones Locales, por el presente se hace pública la relación de candidaturas presentadas para las Elecciones Locales de los municipios de esta Zona.

AGON

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Miguel-Angel Carranza Torres
Alejandro Navarro Medina
José-Antonio Aisa Ledesma
Juan-Francisco Carrasco Navarro
Francisco Yoldi Sánchez
Ricardo Torres Carranza
Manuel Gracia Nubla
Fausto Yoldi León
Cipriano Gracia Ordiñola

AINZON

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Enrique González Aznar
José Luis Sánchez Pueyo
Víctor Andía Bellido (independiente)

Jesús García Villarroya (independiente)
Miguel Tabuena Cintora
María-Montserrat Balaga Tabuena (independiente)
Jesús Royo Tabuena (independiente)
Dolores Larroy Laborda (independiente)
José Sanz Martínez (independiente)
José Tabuena Cintora (independiente)

Coalición AP-PDP-UL

José-Luis Sanmartín Miguel
Angel Pablo Pardo
José-Luis Bellido Cintora
Antonio Ruiz Aranda
José Aranda Cruz
Andrés Pardo Domínguez
Carmen Villabona Modrego
Emilio Pérez Serrano
María-Pilar Cruz Francés

ALBERITE DE SAN JUAN

Partido Comunista de España (PCE)

María-Concepción Montardit Chica
Centro Democrático y Social (CDS)
María-Eugenia Abadía Serrano

Coalición AP-PDP-UL

Mario Fraca Jimeno
Jesús Fraca Domínguez
Francisco-Javier Alcega Domínguez
Antonio Tormes Pérez
Antonio Jiménez Royo

ALBETA

Partido Comunista de España (PCE)

Manuel-Miguel Enrique Gracia

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Antonio F. Martínez Arcega
José-Luis Tabuena Pellicer
Angel Tabuena Pellicer
Luis Gracia Tabuena
Gerardo-Rafael Pellicer Benito

Centro Democrático y Social (CDS)

María-Albertina Cortés Piamonte

ALCALA DE MONCAYO

Partido Comunista de España (PCE)

Ernesto Gracia García

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Alfredo Gracia López
Carmelo Melero Melero

Coalición AP-PDP-UL

Roberto-Faustino Ledesma Tejero
José Lahuerta Tejero
Sebastián Ferrer Redrado
Angel-Ignacio Aranda Melero
Joaquín Chueca Gracia
Francisco Aranda Gracia

Centro Democrático y Social (CDS)

Fernando Sin Buil

AMBEL

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Jesús Cuartero Anciso
Pablo Aranda Sanjuán

(independiente)

José-María Zapata Montorio
Carlos Aranda Lambea
Bernardo-Raúl Diago Jiménez
Francisco Marco Aznar
Agueda Montorio Morte

Suplentes:

Fermín Morte Pueyo
Inocencio Lamana Flores
Valero Berna Montorio

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Severo López Estela
María-Pilar Aranda Flores
José-Eusebio Trávez Muñoz
Luis-Manuel Flores Martínez
Roberto-Julio Sanjuán Jaime
Jesús Peral Sanjuán
Marcos Broto Santalaría
Esteban Flores Vijuesca

AÑON

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Juan-José Pérez Garcés
José-Luis Pérez Gómara
Alfredo Gómara Gómez
Francisco Abadía Cascán
Rigoberto Cascán Zueco
José-Manuel Andía Laborda
Herminio Pérez Garcés

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Abel Cascán Pérez
José-María Vijuesca Gómara
Jesús Ibáñez Cascán
José-Antonio Peralta Laborda
Valentín Fraca Pérez
Simeón Sanclaudio Pérez
Mariano Serrano Zueco
Cesáreo Vela Garcés

BISIMBRE

Partido Comunista de España (PCE)

Fernando Reblet López

Centro Democrático y Social (CDS)

Carlos-Manuel Cortés Viamonte

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Antonio Pasamar Blasco
Pedro Aróstegui Badía
Joaquín Royo Pérez
José-Ignacio Royo Pérez
Norberto Berruero Pasamar

Coalición AP-PDP-UL

Emilio Sanz Yoldi
Ana-María Royo Alfaro
Miguel-Angel Melero Fraca
Amancio Royo Pérez
Juan-José Melero Gracia

BORJA

Coalición AP-PDP-UL

Enrique Angulo de Miguel
Julio Urbani López
María-Pilar C. Sánchez Belío
José-María Hernández Tejero
Jesús Bonel Sanz
Félix Zueco Gregorio
José Cebrián Andrés
Simeón Aznar Remón
Angel Fuertes Navaz
Joaquín Madrid Aval
María-Cristina Sánchez Belío

**Partido Socialista Obrero Español
(PSOE)**

Juan-Pablo Peña Jiménez
(independiente)
María-Luisa Irache Pellicer
(independiente)
José Huerta Romo
Pablo-Tomás Tejedas Ruiz
José-Manuel Cuadra Ruiz
Lorenzo-Angel Nogués Parrondo
(independiente)
Herminio Lafoz Rabaza
Victoriano-Carlos Gregorio García
(independiente)
Tomás Murillo Tejero
(independiente)
Tomás Lahuerta Berges
María-Pilar Gregorio García
(independiente)

Suplentes:

Simeón Martín Rubio
Juan-Antonio Rodríguez Borobia

**Candidatura Independiente de Borja
(CIB)**

Luis-María Garriga Ortiz
Fernando Castellot Lamelas
Rafael Madrid Martínez
Manuel Fernández Jaca
José Sancho Pardo
Angel Tabuena Sanvicente
José-Mariano Irache Caballero
Antonio Sanmartín Sanjuán
Josefa Romero Urchaga
Félix Martínez Lahuerta
José-Luis Escolano López

BULBUENTE

**Partido Socialista Obrero Español
(PSOE)**

Javier Jiménez García
(independiente)
Santiago Jiménez Baya
(independiente)
Miguel Pérez Jiménez
(independiente)
Nazario García Tríguez
(independiente)
Jesús Diago Jiménez (independiente)
Enrique-Tomás Sánchez Mayor
(independiente)
Gonzalo Sanjuán Jiménez
(independiente)
Florentino Pellicer Melero
(independiente)
María-Pilar Redrado Ferrández
(independiente)

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Fernando Moreno Gracia
José-Luis Montorio Abad
Gregorio Redrado Baya
Juan-Manuel Callizo Fajardo
José-Ramón-Segismundo Pellicer
Martínez
Julián Ibáñez Ibáñez
Mateo Romanos Pardo
Luis-Antonio García Abad
José-Alberto Martínez Pellicer

BURETA

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Jesús Flores Martínez
Eliseo Sánchez Sánchez
José Ruiz Ferrández
María del Carmen Larroy Tabuena

Manuel García Borobia
Manuel Martínez Lasheras
Antonio Boroto Añón

**Partido Socialista Obrero Español
(PSOE)**

José-Manuel Sánchez Morales
(independiente)
Julio Sanjuán Madurga
(independiente)
Mariano Martínez Pérez
(independiente)
Abilio Sánchez Colás (independiente)
Alejandro Añón Lasheras
(independiente)
Juan-José Royo Aznar
(independiente)
Salvador-Miguel Sánchez Martínez
(independiente)

Suplentes:

Pascual Moreno Madurga
(independiente)
Lorenzo Gracia Gascón
(independiente)

Coalición AP-PDP-UL

Santos Martínez Pérez
(independiente)
Manuel Sánchez García
(independiente)
José-Antonio Sánchez Pérez
(independiente)
Manuel Sánchez Sánchez
(independiente)
Jesús Berdejo Sanjuán
(independiente)
Santos Sánchez Sánchez
(independiente)
Angel-Esteban García Zuazo
(independiente)

EL BUSTE

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Jesús Avián Gil
Javier Sanz Villalba
Francisco Villalba Gil
Jesús-María Sanz Bonel
Jesús Usón Merle
Faustino Sanz Gil

Centro Democrático y Social (CDS)

Angel Aparicio Corrales

**Partido Socialista Obrero Español
(PSOE)**

Ignacio Sanz García
Benedicto Lahuerta Sola
Luis Casaus Tejero
Angel Billalba Bonel
Francisco-José Modrego Sanz

LOS FAYOS

Coalición AP-PDP-UL

Gregorio-José Cacho Resano
Angel-María Juste Aranda
Victoriano Navarro García
José Navarro Notivoli

Partido Comunista de España (PCE)

Miguel Basarte Oscáriz

**Partido Socialista Obrero Español
(PSOE)**

José-Manuel García García
Mariano Navarro Navarro
Mariano Bidorreta Vela
Cesáreo Campos García
Vicente Juste Vinuesa

Centro Democrático y Social (CDS)

Mercedes Torres Sierra

FRESCANO

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

José María Cuartero
Luis Cuartero Molinos
Mariano Cuartero Sarría
Juan-Francisco Pascual Serrano
Inocencio Armingol Bermejo
Vicente Lapuente Modrego
Enrique Lobera Laguna
Inocencio López Zueco

**Partido Socialista Obrero Español
(PSOE)**

Faustino Sánchez Cabrejas
(independiente)
Enrique López Domínguez
(independiente)
Joaquín Leri Novales
(independiente)
Isidro Navarro García
(independiente)
Alberto Urchaga Mayayo
(independiente)
Miguel Jiménez Serrano
(independiente)
Pedro-Luis Armingol Cuartero
(independiente)
Vianor Sánchez Cabrejas
(independiente)
Cándido Berdejo Navarro
(independiente)

FUENDEJALON

**Partido Socialista Obrero Español
(PSOE)**

Daniel-Jaime Barcos Contreras
José-Manuel Viruete Villar
Pascual-Miguel Asensio Andía
Santiago Domínguez Modrego
Rubén Latorre Laborda
Santiago Aróstegui Marín
(independiente)
Alvaro Arcega Anciso
(independiente)

Miguel-Angel García Sanmartín
José-Antonio Torres Modrego

Suplentes:

Mariano Navascués Gil
Santiago Manero Torres

GRISEL

**Partido Comunista de España
en Aragón (PCE)**

José-María Andrés Navarrete

Coalición AP-PDP-UL

José-María Miranda Peña (AP)
José-Luis Peña Ramírez (AP)
José Peña Tejero (AP)
Celedonio Lasheras Val (AP)
Pedro Peña Ramírez (AP)

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Jesús Magallón Zatorre
Balbino Magallón Ramírez
José-María Tejero Tejero
Pedro-Antonio Lorenzo Andía
Carmelo Villarroya Diago

LITAGO

**Partido Comunista de España
en Aragón (PCE)**

Jesús-María Garrido Ituarte

Coalición AP-PDP-UL

Arsenio Domínguez Miranda (AP)
Félix Peña Torrubia (AP)
Luis Macaya Miranda (AP)
José-Luis Peña Pellicer (AP)
Jesús-María Miguel Gómara (AP)

Suplentes:

Daniel Macaya Lamana (AP)
Jesús-Franco Peña Laínez (AP)

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Martín Peña Lamana
Constantino Fernández Lafuente
Sonia Morer Laínez
Gabriel-Sebastián Peña Macaya
José-Manuel Domínguez Ortín

LITUENIGO

Partido Comunista de España en Aragón (PCE)

Antonio de las Casas Gil

Coalición AP-PDP-UL

Rafael Soria Jiménez (AP)
Manuel-Angel Gil Uruñuela (AP)
José-Luis García Jiménez (AP)
Jesús-Fernando Giménez Pellicer (AP)
Inocente Bartolomé Lamana (AP)

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Eusebio-Fernando Chueca Soria
(independiente)

MALEJAN

Partido Independiente (CIM)

Jesús Azcona Ferrández
Miguel-Angel Modrego Aznar
Juan Aznar Gabás
José-Luis Navarro Moros
Mariano Zardoya Sanmartín
Alvaro-José Gabás Moros
Constancia-Inmaculada Murillo
Aznar

Suplentes:

Valeriano Sanmartín Bosque
Gregorio Murillo Aznar

MALON

Coalición AP-PDP-UL

Jesús Angós Ullate (AP)
Manuel Gómez Ruiz (AP)
Angel Magaña Jaime (AP)
Juan-José Sánchez Ullate (AP)
Benito Soler Jiménez (AP)
Marcelino García (AP)
Ramiro Peña Ullate (AP)

Suplentes:

Francisco Sánchez Reynaldos (PDP)

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Angel Mesa Zueco (independiente)

Félix Sánchez Magaña
(independiente)

Angel Jarauta Belloso
(independiente)

José Sánchez Baigorri
(independiente)

Angel Magaña Ruiz (independiente)

Angel Mesa Ducar (independiente)

Miguel Mesa Diago (independiente)

NOVALLAS

Coalición AP-PDP-UL

Francisco-Javier Gorrindo Lasheras
(AP)

Angel Simón Valero (AP)

Jesús Ruiz Sánchez (AP)

José-María-Lorenzo Martínez Magaña
(AP)

Angel Alegría Ruiz (AP)

Carmelo Royo Pascual (AP)

María-Rosario Soria Martínez (PDP)

Suplentes:

Miguel Royo Chueca (PDP)

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José Vázquez Gracia

Pablo Gorrindo Lasheras

Sabino Sanesteban Carcavilla

María-Begoña Ucar Royo

Ramón Martínez Lahera

Cándido Gómara Martínez

Jesús Planillo Carramiñana

Suplentes:

Asterio García Valero

María del Carmen Baquedano Bruna

POZUELO DE ARAGON

Candidatura Independiente

Pablo Jarauta Escolán

Pedro-Pablo Heredia Herrera

Juan-Andrés Bona Espligares

Alejandro Aznar Jarreta

Ramón Morales Remón

Luis Serrano Sánchez

Juan-José Espligares Remón

Luis Ruiz Gracia

SANTA CRUZ DE MONCAYO

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Pedro-Lucidio Val Magallón

José-María Magallón Val

Aureliano-Benito Matute Fraca

Ricardo Lorente Ferrer

Andrés Avelino Casas

Partido Comunista de España en Aragón (PCE)

María-Isabel Gómez González

SAN MARTIN

Coalición AP-PDP-UL

Alejandro Osta García

Hilario García Osta

Dionisio García Castro

Saturnino Serrano Osta

Jesús-Luis Martínez Bruna

Valeriano Gómez Zueco

Valentín Lapuente Martínez

TABUENCA

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

José Román Gracia

Florentino Gómez Román

Domingo Lázaro Tormez

Jesús Cuartero Cuartero

Jesús Aznar Román

Antonio Martínez Tormez

Manuel Lanzán Mareca

María de los Angeles Lanzán Aznar

María-Begoña Cuartero Cuartero

Partido Socialista Obrero Español

(PSOE)

Angel Chueca Sancho

Rosa Lanzán Galvete
Fernando Gascón Cuartero
Cecilio Cuartero Román
Pablo Román Chueca
Jesús Aznar Mareca
José-Antonio Mareca Román

Suplentes:

Daniel Chueca Sancho
Josefa Tapia Pola
Emilio-Angel Román Sisamón

TALAMANTES

Centro Democrático y Social (CDS)

Antonio Urgel García

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Marcelino-Miguel Romanos Millán
Eloy Villarroya Romanos
Raimundo Romanos Chueca
Gerardo Romanos Villarroya
Jesús Romanos Villarroya
Victoriano M. Villarroya Romanos
Cipriano Ramos Chueca

TARAZONA

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Ernesto-Javier Cuevas Jimeno
Esteban Pérez Carcavilla
Manuel Cintora Ramírez
Cayo Morales Tarazona
José-Antonio García Vera
Pedro Soria Ortega
Félix Morales Ciordia
José-Román Lasheras Torres
Fernando-Luis Matute Pueyo
Juan-Victoriano Gil Villalba
Ernesto Pellicer Viseras
Ernesto Villabona Marco
Eusebio Tambó Lamata
José Redal Torres
Guillermo Cámara García
Jesús Martínez García
Manuel Martínez Lacarta
Pedro Vicioso Gil de Gómez
Vidal Ruiz Bayas
Antonio González Monge

Coalición AP-PDP-UL

José-Luis Moreno Lapeña
Jesús-Carlos Terrado Sánchez
Manuel Murillo Sancho
José-Emilio Cobos Villalba
María-Carmen Lamana Delgado
Isidro Soria Ciriano
Luis Lacruz Martínez
Remedios Campillos García
Teodoro Soria Vallejo
Jesús-María Milagro Sebastián
Ricardo García Marianini
José-Antonio Cabello Pérez
Consuelo Bartolomé Domínguez
Cándido Pardos Cortés
María-Carmen Lasa Pérez
Marcelino Calvo Villar
Fernando Rubio Ibáñez
Carmelo Ledesma Lorente
Pedro López Remiro

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Felipe González Muñoz
Vicente Villamayor Vallejo
José-Luis Lamana Lamana
Miguel-Angel Matute Baños
Amparo Lacarta Vela
Luis-Antonio Aznar Gil
Ana-María Simal de la Fuente
Manuel Criado Pérez
Daniel Gómez de Segura y Concejo
Félix Soria Chueca

Fernando Ferrer Garcés
Ismael Llorente Serrate
Enrique Cisneros Lanuza
Luis Lapuente Jiménez
Luis Gracia Domínguez
Tomás Pellicer Lozano
Pedro Larrinaga Ayarza
Basilio Santacecilia Gil
José Peña Ramos

TRASMOZ

Centro Democrático y Social (CDS)

Olga Gascón López

Coalición AP-PDP-UL

Martín Pérez Araín
Alejandro Magaña Jiménez
José-María Andía Gil
Angel Salvador Pérez
Benito-Juan-José Gil Lamana
Teodoro Gil Lamana
Catalina Gil Lamana

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Luis-Enrique Berges Jaime
León Gil García
Tomás Miranda Martínez
Ezequiel Martínez Ramírez
Jesús Martínez Ramírez
Victoriano Martínez Ramírez

TORRELLAS

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Florencia-Africa Usé Barrio
Jesús Redrado Fernández
José Pérez Ledesma
Félix Lacarta Domínguez
Virginio Pérez Calvo
Luis Bonilla Sánchez
Rodrigo Jimeno Rodrigo

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Alberto Vela Soria
Félix Sánchez Bozal
Cristóbal Martínez Casaus
Sebastián Lavilla Ucar
Andrés-Santiago Molina Casaus
Bernardino-Julio Navarro García
Antonio-José-María Molina Vela
Eugenio Navarro Vela

VERA DE MONCAYO

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Jorge-Ramón Aznar Pérez
Pilar Marco Tejero
Fidel Martínez Sancho
Pedro Gil Lahuerta
José-Luis Tejero Lahuerta
José-Luis Pablo Martín
José-Luis Arellano Gómara
José-Ignacio Gil Martínez
Angel Tejero Villarroya

Coalición AP-PDP-UL

Félix Gil Vellalba
Pilar Lahuerta Tejero
Gregorio Martínez Martínez
José-Luis Martínez Tejero
Manuel Marco Galindo
Ismael Abril Tejero
Arturo Villalba Lahuerta
Pedro Martínez Jiménez
(independiente)
Angel-Antonio Tejero Lamana

VIERLAS

Centro Democrático y Social (CDS)

Antonio Torres Cabrera

Coalición AP-PDP-UL

Rafael Navarro Domínguez
Angel Puente Martín
Angel Baquedano Lahera
Jesús Lahera Navarro
Angel Baquedano Usón

Partido Comunista de España (PCE)

Salvador Millán Jiménez
Y para que conste y su publicación
donde corresponda se expide el presen-
te edicto.

En Tarazona a 1 de abril de 1983. —
El Secretario, Manuel García Paredes.
Visto bueno: El Presidente de la Junta
Electoral de Zona.

(Continuará)

artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de febrero de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 3.366

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 100 de 1983, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de ésta, fecha 13 de diciembre de 1982, recaída en expediente número 638 del año 1980, iniciado a consecuencia de la reclamación promovida por don Angel Ibáñez Piniña contra la liquidación practicada por aquél por arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de marzo de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 3.367

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 98 de 1983, promovido por don Antonio Quero Polo, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 31 de enero del año en curso, que declara la inadmisibilidad de la reclamación número 2.338 de 1981, que interpuso impugnando providencia de apremio dictada por la Tesorería de Hacienda, por débitos del impuesto industrial, cuota de beneficios del ejercicio 1978.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de marzo de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 3.284

Dirección Provincial del Ministerio Obras Públicas y Urbanismo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958,

se notifica a don José-Luis López (último domicilio conocido en Madre Rafols, número 3, primero derecha, Calatayud), la propuesta de resolución adjunta recaída en expediente número V, P-Z-7 de 1982 (402), seguido por infracción al régimen legal que regula las viviendas de protección oficial, con advertencia de que en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, podrá alegar cuanto considere oportuno en su defensa; transcurrido dicho plazo se continuará con el trámite legal del expediente.

Zaragoza, 16 de marzo de 1983. — El Secretario de las actuaciones. — El Instructor.

Visto el expediente sancionador número V, P-Z-7 de 1982, seguido contra don José-Luis López Gimeno por infracción del régimen legal que regula las viviendas de protección oficial, incoado por orden de esta Dirección Provincial de fecha 3 de febrero de 1983;

Resultando hechos probados que don José-Luis López, propietario de una vivienda de protección oficial, situada en calle Madre Rafols, número 3, primero derecha, procedió a trasladar el muro de cerramiento en la cocina hasta su alineación con el resto de muro, lo que supone una traslación de la fábrica de unos 65 centímetros y una ampliación de superficie de cocina de 1,53 metros cuadrados.

Asimismo instaló una salida de humos o gases debajo del balcón del piso superior; todo ello sin la correspondiente autorización de esta Dirección Provincial.

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en este organismo, el edificio en que está situada la vivienda está amparado por el expediente Z-VS-126 de 1967, con calificación definitiva de fecha 24 de marzo de 1969.

La denuncia fue presentada por don José García Cabello, propietario del piso superior, en dos escritos, en el primero de los cuales se denunciaba la obra de la pared de cocina, y en el segundo, formulado a mitad del expediente sancionador instruido, se daba cuenta de la instalación del tubo de humos o gases que tenía su salida debajo del balcón del denunciante;

Resultando que los Servicios Técnicos de esta Dirección Provincial realizaron dos visitas de inspección al edificio, como consecuencia de las cuales informaron de la veracidad de los hechos denunciados, por lo que se invitó al denunciado a que dejara su vivienda tal como figura en el proyecto, retirando el tubo y demoliendo la obra realizada para dejarla en su primitiva situación;

Resultando que del resultado de los anteriores informes se dio traslado al denunciado, quien dejó transcurrir el plazo que se le concedió en un principio para reponer la obra a su estado primitivo, sin llevarlo a cabo, por lo que el Ilmo. señor Director provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ordenó la incoación de expediente sancionador, con nombramiento de instructor y secretario, de todo lo cual se dio traslado a denunciante y denunciado;

Resultando que se formularon sendos pliegos de cargos a don José-Luis López por cada una de las denuncias recibidas, dejando transcurrir los plazos concedidos sin formular alegaciones a los mismos;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las normas procedimentales de aplicación;

Considerando que los hechos denunciados constituyen una infracción calificada como grave en el número 11 de la letra B del artículo 153 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, infracción de la que resulta responsable el denunciado don José-Luis López Gimeno;

Considerando que las infracciones calificadas como graves han de ser sancionadas con multa de 50.000 a 250.000 pesetas, por disponerlo así el artículo 57 del Real Decreto 3.148, de 10 de noviembre de 1978,

Considerando que el artículo 155 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial dice que podrá imponerse a los infractores la realización de las obras de reparación y conservación y las necesarias para acomodar la edificación al proyecto aprobado;

Considerando que los Directores provinciales del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo son competentes para incoar, tramitar y resolver toda clase de expedientes sancionadores, según lo dispuesto en el Decreto 1.929 de 2 de abril de 1976 y Orden de 2 de diciembre de 1978;

Vistos los preceptos legales citados, los artículos 157, siguientes y concordantes del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, la Ley de Procedimiento Administrativo y demás normas generales aplicables, el Instructor que suscribe eleva a V. I. la siguiente propuesta:

1.º Que don José-Luis López Gimeno, autor y responsable de una infracción calificada como grave en el número 11 de la letra B del artículo 153 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, sea sancionado con una multa de 50.000 pesetas.

2.º Que se le imponga la obligación de dejar la vivienda en su estado primitivo en un plazo de treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento citado.

No obstante, V. I. resolverá.

El Instructor.

Núm. 3.296

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 13.713 de 1982, instados por Félix-Bautista Gómez y otro, en reclamación por prestación, se ha dictado en sentencia el siguiente

«Fallo: Que desestimando la demanda de Félix-Bautista Gómez Franco contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y «Construcciones Senén García», sociedad limitada, debo declarar y declarar no haber lugar a la misma, absolviendo de ella a la parte demandada.

Notifíquese a las partes, enterándoseles que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en el texto articulado de procedimiento laboral de 13 de junio de 1980, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo manifestándose el Letrado que ha de formalizar el mismo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a la empresa «Construcciones Senén García», sociedad limitada, en ignorado paradero, insértese la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 21 de marzo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. El Secretario.

Núm. 3.245

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 320 de 1983, seguidos a instancias de UGT, contra la empresa de Carmen Bernad y otros, sobre elecciones, se ha dictado sentencia de fecha 18 de marzo que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por el Sindicato Unión General de Trabajadores, contra la empresa de Carmen Bernad, contra el Presidente de la Mesa electoral señor Revuelta, contra el Secretario de la Mesa electoral don Fidel Yuste, contra el delegado de personal don José Fustero y contra el Sindicato de CC. OO. y contra la vocal de la Mesa electoral señora Sipán, sobre impugnación de elecciones sindicales, debo declarar y declaro la nulidad, por inexistencia de las elecciones sindicales de la mencionada empresa, condenando a las partes demandadas a estar y pasar por la anterior declaración, advirtiendo a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno por mandato expreso del artículo 117 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral».

Y encontrándose los demandados señor Revuelta, don Fidel Yuste, don José Fustero y doña Mercedes Sipán Herrero, en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a los mismos.

Dado en Zaragoza a 18 de marzo de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario.

Núm. 3.246

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 18 de 1983, seguidos a instancia de don Antonio Antolín Sancho y otros, contra «Artey», S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 21 de marzo de 1983 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibido el anterior escrito que se unirá a los autos de su razón; se decreta el embargo del camión matrícula Z-1.060-L, propiedad de la ejecutada y librese a tal efecto el pertinente oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico».

Y encontrándose la ejecutada «Artey», sociedad anónima, en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 21 de marzo de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario.

Núm. 3.247

Don Emilio Molíns Guerrero, Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 14.819 de 1981, seguidos a instancias de Mercedes Gracia Laguna, contra la empresa «Ceart», sociedad limitada, y otro, sobre incapacidad laboral transitoria, con fecha 18 de marzo de 1983 se ha dictado sentencia que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por doña Mercedes Gracia Laguna, contra la empresa «Ceart», sociedad limitada, y contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre incapacidad laboral transitoria, debo declarar y declaro el derecho de la actora a percibir, por el concepto reclamado, la suma de 33.353,79 pesetas, condenando a las partes codemandadas a estar y pasar por la anterior declaración y específicamente al Instituto Nacional de la Seguridad Social a que satisfaga a doña Mercedes Gracia Laguna la citada cantidad, sin perjuicio de reintegrarse de su importe frente a la mencionada empresa, y advirtiendo finalmente a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno por razón de la cuantía litigiosa».

Y encontrándose la demandada empresa «Ceart», S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 18 de marzo de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario.

Núm. 3.248

Don Emilio Molíns Guerrero, Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 14.245 de 1981, seguidos a instancias de Martín Gracia Villalba, en representación de su hija Mercedes Gracia Lagunas, contra la empresa «Ceart», S. L., sobre rescisión de contrato, con fecha 17 de marzo de 1983 se ha dictado sentencia que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don Martín Gracia Villalba, padre de la menor doña Mercedes Gracia Lagunas, contra la empresa «Ceart», S. L., sobre rescisión de contrato, debo declarar y declaro la extinción del vínculo contractual que medió entre las partes, condenando a la demandada a que satisfaga a doña Mercedes Gracia Laguna una indemnización de 183.070,98 pesetas».

Y encontrándose la empresa demandada «Ceart», S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 18 de marzo de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario.

Núm. 3.249

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 203 de 1983, seguidos a instancias de Unión General de Trabajadores, contra Miguel

Cardó Teixidor y otros, sobre impugnación de elecciones sindicales, con fecha 18 de marzo de 1983 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Sindicato Unión General de Trabajadores, contra la empresa de Miguel Cardó Teixidor, contra la Presidenta de la Mesa electoral doña María del Carmen González Fuente, contra el Vocal de la Mesa electoral don Aurelio Ferrer Camacho, contra el Secretario de la Mesa electoral don José-Luis Ibarra Tallada, contra el delegado de personal, elegido en las citadas elecciones, don Fernando Rojo Moral, y contra la representación legal del Sindicato Comisiones Obreras, sobre impugnación de elecciones sindicales, debo declarar y declaro la nulidad, por inexistencia de las elecciones sindicales de la mencionada empresa, condenando a las partes demandadas a estar y pasar por la anterior declaración, advirtiendo a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno por mandato expreso del artículo 117 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral».

Y encontrándose los demandados Manuel Cardó Teixidor, María del Carmen González Fuente, Aurelio Ferrer Camacho, José-Luis Ibarra Tallada y Fernando Rojo Moral en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 18 de marzo de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario.

Núm. 3.250

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 140 de 1981, seguidos en esta Magistratura a instancia de don Antonio Viñuales Moliner y otros, contra «Aragonesa de Transportes», S. L., con fecha 18 de marzo de 1983 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; previo desarchivo de las actuaciones, únase a los autos de su razón. Se decreta el embargo del sobrante que pudiera producirse en autos ejecutivos número 266 de 1980 de la Magistratura número 3 de esta ciudad. Librese el despacho pertinente a tal efecto.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y encontrándose la ejecutada «Aragonesa de Transportes», S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 18 de marzo de 1983. — El Magistrado, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario.

Núm. 3.251

Don Emilio Molíns Guerrero, Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 13.500 de 1982, seguidos a instancias de José-Luis Azcoitia Totoricaguena, contra «Melga», sociedad anónima, y contra «Fata», sociedad anónima, sobre despido, con fecha 10 de marzo de 1983 se ha dictado auto que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que debía anular y anulaba de oficio todo lo actuado en estos autos desde

la citación para la vista del juicio; y una vez que la presente resolución haya ganado firmeza se procederá a practicar, con la mayor premura posible, nuevo señalamiento para la vista del correspondiente juicio, citando a «Melga», S. A., en el domicilio que resulta de la diligencia acordada para mejor proveer».

Y encontrándose la demandada «Melga», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de resolución a la misma.

Dado en Zaragoza a 21 de marzo de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molins Guerrero. — El Secretario.

Núm. 3.243

Magistratura de Trabajo número 5

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Ramón Royo Beser y otro, contra Pedro Gracia Aina, con domicilio en calle Nuestra Señora del Salz, núm. 15, en autos ejecutivos número 28 de 1983, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un camión marca «Ebro», matrícula Z-3160-H. Valorado en 490.000 pesetas. Dicho vehículo se encuentra depositado en poder de Pedro Gracia Aina, con domicilio en Nuestra Señora del Salz, 15, de Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2) el día 27 de abril de 1983, a las diez horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por la parte ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 11 de mayo de 1983, a las diez horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 26 de mayo de 1983, a las diez horas de su mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a

los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 17 de marzo de 1983. — El Secretario.

Núm. 3.253

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Francisco Javier Santamaría, contra «Mudanzas García», S. L., con domicilio en calle Camelia, sin número, en autos ejecutivos número 245 de 1982, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un camión marca «Ebro», matrícula Z-3714-N. Valorado en 600.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra depositado en el domicilio de la empresa «Mudanzas García», S. L., siendo su depositario Saïd Kamal Al Rayes, con domicilio en calle Camelia, sin número, de Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2) el día 27 de abril de 1983, a las diez horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 11 de mayo de 1983, a las diez horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 25 de mayo de 1983, a las diez horas de su mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que

mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 17 de marzo de 1983. — El Secretario.

Núm. 3.254

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Luis Gaspar Gaspar y otros, contra Antonio Moreno González, con domicilio en Illueca (calle Zaragoza, 3), en autos ejecutivos número 16 de 1983, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una máquina de coser, marca «Machinenweque»; valorada en 60.000 pesetas.

Una máquina de poner ojetes; en 10.000 pesetas.

Una máquina de troquelar, «Ayo»; en 48.000 pesetas.

Una máquina de planchar, «United»; en 40.000 pesetas.

Una máquina de ribetear, «Puig»; en 25.000 pesetas.

Una máquina de picar, «Puig»; en 30.000 pesetas.

Una máquina de aparar, «Alfa»; en 28.000 pesetas.

Una máquina de troquelar, hidráulica, «Oski»; en 150.000 pesetas.

Un tren de terminado, «Roicor»; en 250.000 pesetas.

Un compresor de 4 HP, «Puska»; en 18.000 pesetas.

Una máquina de montar disco; en 15.000 pesetas.

Una máquina de coser, «Balk»; en 22.000 pesetas.

Una máquina de sacar de horma; en 16.000 pesetas.

Una máquina de meter en horma; en 16.000 pesetas.

Un banco de finisaje; en 48.000 pesetas.

Un horno para secar zapatos; en 30.000 pesetas.

Una máquina de clavar plantillas; en 38.000 pesetas.

Una máquina de montar talones, «Jas»; en 34.000 pesetas.

Una prensa «Celme»; en 32.000 pesetas.

Suma total, 900.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en poder de Antonio Moreno González, con domicilio en calle Zaragoza, número 3, de Illueca.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, núm. 2) el día 27 de abril de 1983, a las diez horas de su mañana, y en caso de resultar ésta desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por

el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 11 de mayo de 1983, a las diez horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 25 de mayo de 1983, a las diez horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 17 de marzo de 1983. — El Secretario.

en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.866 de 1982, a instancia de la Procuradora señorita Sanjuán Grasa, en representación de "Arenas Belsué", S. A., contra don Antonio Pueyo Pérez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una estantería de madera, de 2 x 2 metros, con veinticuatro huecos y puertas corredizas en la parte inferior; en 6.000 pesetas.
2. Un mostrador de madera, de 2 x 1 metros; en 5.000 pesetas.
3. Once rollos de guata sintética, "Indem", de 7'500 kilos cada uno; en 18.000 pesetas.
4. Una mesa de despacho, con encimera de fórmica y con dos cajones en el lado derecho, y un sillón giratorio, en skai negro; en 9.000 pesetas.
5. Una máquina de escribir, portátil, vieja, marca "Underwood", número 672267047; en 4.000 pesetas.
6. Una mesa de 3'50 x 2 metros, con chasis metálico y tablero de madera prensada; en 4.000 pesetas.
7. Dos estantes metálicos, de cinco departamentos, de 1 x 0'50 metros; en 2.000 pesetas.
8. Diez metros de estantería metálica, de 1 x 0'40 metros; en 6.000 pesetas.
9. El derecho de traspaso del local sito en avenida de San José, núm. 113; en 160.000 pesetas.
10. Veinticinco vestidos de señora, de diferentes tallas y colores; en pesetas 12.500.

Total, 226.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 3.324

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de mayo de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido al número 1.918 de 1982, a instancia del Procurador señor Del Cam-

po Ardid, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don Adolfo Asensio Eito, de esta ciudad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las tres cuartas partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Núm. 9. La vivienda o piso segundo B, exterior, tipo B, en la segunda planta superior, de 90'99 metros cuadrados y con una cuota de participación en el valor total del inmueble del 4'06 por 100, y linda: derecha entrando, con la casa número 10 de la calle Colón; izquierda, con la caja del ascensor, rellano de las escaleras, patio de luces interior izquierda y piso segundo A. Pertenece y forma parte de una casa sita en esta ciudad, en la calle Colón, señalada con el núm. 8. Inscrita al tomo 3.011, libro 1.355, sección 2.ª, folio 190, finca 72.136. Valorada en 2.590.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.390

FRANCISCO LAZARO VERON

anuncia la pérdida de las acciones números 37 al 76 y 117 al 136 de «Benito Sánchez», S. A., de Calatayud (Zaragoza), calle Dato, número 17.

Calatayud, 22 de marzo de 1983.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.321

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de mayo de 1983, a las once horas, tendrá lugar

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones